NUEVA ETAPA DE SUPERACION INDUSTRIAL: ARGENTINA PRODUCIRA PAPEL PARA DIARIOS

DRASTICAMENTE RESPONDE EL GOBIERNO GRIEGO

El Orden

AÑO XXI Nº 9657 ★ Santa Fe, domingo 28 de diciembre de 1947 — REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 132.714 — (10 Páginas)

Declara Fuera de Ley al Partido Comunista

LA FORMACION DEL GOBIERNO REBELDE

LONDRES, 27 (ANS). — Informaciones sin confirmación procedentes de Atenas dan cuenta de que el gobierno de Grecia ha dictado un decreto poniendo inmediatamente fuera de la ley al partido comunista.

LA DRASTICA MEDIDA OFICIAL

ATENAS, 27 (ANS). — Fuentes del gobierno de Atenas predicen hoy como inminente la proscripción del partido comunista y de agrupaciones afines en Grecia. Agregan que esa finalidad se lograría poniendo en vigor una versión modificada de la ley promulgada en 1929 por el gobierno de Elefterios Venizelos contra los conspiradores comunistas.

En dicha ley se estatuirá la pena de muerte en casos extremos.

El partido comunista y otras agrupaciones políticas que respaldan el gobierno rebelde proclamado en el norte de Grecia, quedarán disueltos automáticamente. Se estatuirá asimismo la cesantía de aquellos empleados civiles que pertenezcan al partido comunista o que estén vinculados con él de una forma u otra. Revelan dichas fuentes, por último que se obligará a los dirigentes del partido socialista a que repudien formal y públicamente a los comunistas.

LA LUCHA EN KONITZA

ATENAS, 27 (ANS).— En el frente de guerra griego, en las afueras de Konitza, el ejército griego emprendió hoy un contraataque con las fuerzas rebeldes calculadas en más de tres mil hombres, y logró reconquistar las posiciones que ocupaba anteriormente en las afueras de Konitza, estratégica población que se halla en el noroeste de Grecia.

Aviones volando a baja altura ayudaron eficazmente en la furiosa ofensiva de las fuerzas leales al gobierno de Atenas, las cuales infligieron numerosas bajas a los rebeldes. Sin embargo, los guerrilleros, defensores de la república procomunista recién proclamada en el norte de Grecia, continúa bombardeando desde las montañas, con artillería de grueso calibre, la población de Konitza que se halla a unos 8 kilómetros al este de la frontera grecoalbanesa. Algunos oficiales del ejército leal alegan que dichas piezas de artillería les fueron suministradas a los rebeldes por Albania. Agregan que una fuerza de seis mil guerrilleros amenazará emprender una fuerte embestida contra Philiates, población que se encuentra a sesenta y cuatro kilómetros al suroeste de Konitza y a 8 al sur de la susodicha frontera.

Las propias fuentes citan informaciones obtenidas de guerrilleros capturados al efecto de que el propio "general Markos" Vafthiades, primer ministro de la república rebelde, está dirigiendo la doble ofensiva con el propósito de obtener una extensa región del noroeste de Grecia e incorporada al territorio nacional de dicha república. Como segundo en comando de los rebeldes figura el 'capitán Sophianos' y las operaciones de los guerrilleros en Tesalia —en la región central de Grecia— están bajo el mando del ex general ex jefe M. Ypsilandis.

Algunos guerrilleros tomados prisioneros alegan, sin embargo, que las fuerzas al mando de Ypsilandis se hallan actualmente en la región de Posoni, al suroeste de Konitza. Al parecer, Ypsilandis trata de efectuar una operación envolvente enderezada a auxiliar a los guerrilleros del sector de Macedonia, en su empeño de capturar a Konitza en donde acaso pretenden establecer la capital del régimen de Vafthiades. Durante la noche pasada, los guerrilleros emprendieron seis ataques que obligaron a las fuerzas leales a ceder terreno y a retroceder; empero, en la contraofensiva de hoy el ejército regular reconquistó las posiciones perdidas.

PREPARAN GRANDES OPERACIONES

En el frente de 64 kilómetros comprendido entre Konitza y Philiates se han librado batallas intermitentes. La guarnición de Konitza, cansada por la falta de sueño y entumecida por las fuertes lluvias que han caído, viene peleando desde las primeras horas del día de la Natividad. Sus oficiales afirman, sin embargo, que a despecho de sus muchas privaciones, la disciplina de las tropas continúa siendo de primer orden. Una verdadera lluvia de proyectiles de muchos calibres continúa cayendo sobre Konitza y sus distritos aledaños. Oficiales del ejército leal están asombrados ante la extraordinaria cantidad de armas y municiones con que cuentan los rebeldes y declaran que dicho material pudo ser transportado al norte de Grecia únicamente a través de la frontera grecoalbanesa. Una aguda escasez de comestibles agrava la situación reinante, en Konitza desde que los rebeldes volaron el puente del río Aoos que unía la región de Konitza con la de Janina, población que se halla a 48 kilómetros al sur de esta ciudad.

Los defensores han sufrido docenas de bajas. Tres oficiales del ejército regular fueron víctimas del bombardeo que también ha hecho estallar varios incendios en Konitza, de por sí abrumada por el considerable número de refugiados que han llegado de las comarcas vecinas. Con la finalidad de aliviar la terrible situación reinante, las fuerzas de refuerzo están tratando de reparar la carretera que va de Konitza a Janina, la cual ha sido destruida en varios parajes por los dinamiteros rebeldes.

Las autoridades de Konitza se preocupan especialmente de la suerte que corren trescientos niños —huérfanos de guerra y refugiados de tres a diez años de edad en su mayoría— que se hallan hospedados en el campo de ayuda de guerra a Grecia», cuyos gastos están sufragados por fondos norteamericanos. El campo se halla en las afueras de Konitza y precisamente en la línea de fuego de los rebeldes.

Una operación de mayores proporciones parece estar preparando porque algunos oficiales leales alegan haber confirmado la información de que un inmenso convoy de camiones se dirige actualmente desde Leskovic, que se halla en territorio albanés, hacia Mertzoni, población de la frontera grecoalbanesa ubicada al noroeste de Konitza. Un correo del ejército rebelde tomado prisionero informa que los atacantes esperan la llegada de más piezas de artillería procedentes de Albania y agregan que los oficiales rebeldes afirman que pronto tendrán sus propias fuerzas aéreas.

Pedido de senadores de la Unión al secretario de Agricultura Anderson

WASHINGTON, 27 (ANS). — Los investigadores del Congreso pidieron hoy al secretario de Agricultura Anderson que «revele sin reservas» los nombres de todos los empleados públicos, inclusive los doscientos de Chicago, que han intervenido en operaciones en las Bolsas de productos básicos de Estados Unidos.

El senador republicano William Knowland, de California, declaró: «Lo que principalmente deseamos que se haga público son los nombres de los funcionarios federales que han especulado».

El representante republicano August Andresen, de Minnesota, dijo saber de buena fuente que los doscientos empleados públicos de Chicago «estaban en posición de conocer de antemano el programa de compras del gobierno de productos básicos». Estos empleados, se afirma, formaron una combinación para dedicarse a la especulación.

IMPORTANTE ROBO FUE COMETIDO EN NAPOLES

NAPOLES, 27, (ANS). — Un grupo de ladrones napolitanos robó más de medio millón de dientes postizos que estaban guardados en un almacén de productos médicos pero aparentemente no quedaron satisfechos y volvieron por más. La policía detuvo a uno de los ladrones cuando volvía a apoderarse de mas dientes y expresó la confianza en poder detener pronto a todos los integrantes de la banda en cuyo poder se encuentran quinientos treinta mil dientes postizos valuados en diez millones de liras.

Una Breve Reunión Realizó Ayer el Senado

BUENOS AIRES, 26 (ANS).— En la mañana de hoy el Senado nacional inició sus actividades con motivo de la convocatoria a sesiones extraordinarias. Minutos después de las 9 empezaron a llegar a la casa numerosos legisladores. Los integrantes de la comisión de acuerdos se reunieron para considerar los pliegos enviados por el P. E., que dieron motivo a la citación del cuerpo.

Aproximadamente a las 9 se hizo presente en el palacio el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Bramuglia, quien inmediatamente pasó al despacho donde estaba reunida la aludida comisión, con cuyos miembros consideró los pedidos de acuerdo correspondientes a ese Departamento de Estado.

El doctor Bramuglia, luego de conversar con los senadores Saadi, De la Zerda y Gómez del Junco, se retiró a las 10.30. Minutos después de las 11 finalizó la sesión de la comisión de acuerdos y aunque no se dió a conocer información alguna, se considera que en ella se trataron todos los pedidos de acuerdo remitidos por el Poder Ejecutivo.

A las 11, y con asistencia de 23 legisladores, bajo la presidencia del titular, doctor Saadi, se reunió el bloque único del Senado. A las 12, al término de la reunión, el señor Saadi, informó a los periodistas que en la misma se habían considerado los asuntos enviados por el P.E.

Inmediatamente, y siendo las 12.05, el cuerpo se reunió en sesión pública con asistencia de 24 legisladores y con la presidencia del titular, doctor Hortensio J. Quijano. Abierta la sesión, por secretaría se dió lectura al mensaje y decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias, enviados por el P. E.

Al término de la lectura, y a indicación del señor Saadi, se resolvió informar de ello a la Cámara de Diputados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Nacional, que establece que ambas Cámaras se constituyan y sesionen simultáneamente. También se dió lectura a una nota enviada por el presidente de la Cámara de Diputados, en la que transcribe la resolución de no convocar al cuerpo presentado y a los efectos de que los legisladores de esa Cámara tomen conocimiento de la función ejecutiva que debe realizar el Senado. Por indicación del señor Bavio se resolvió acusar recibo de la comunicación y resolución aludida.

Luego de prestarse algunos acuerdos, el señor Gómez del Junco hizo moción en el sentido de que se girarán a la comisión todos los pedidos de acuerdo remitidos por el P. E. y que el cuerpo pasara a cuarto intermedio hasta mañana a las 20.30 para considerar el despacho de los mismos.

Esa proposición logró asentimiento, en razón de lo cual se levantó la sesión.

Posteriormente, por la tarde, realizó una nueva reunión, el bloque único del Senado considerando los pliegos de acuerdo remitidos por el P.E. Asistieron a la reunión los ministros de Guerra, Marina y Justicia e Instrucción Pública y los secretarios de Industria y Comercio y de Aeronáutica. Las deliberaciones se prolongaron hasta las 20.50 y a su término se informó que la reunión proseguirá mañana, antes de la sesión del Senado.

No Celebró Sesión el Consejo S. Peronista

LA POSESION DE FERROCARRILES EXTRANJEROS

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — La comisión que recorrió las regiones cordilleranas, a fin de estudiar las posibilidades de nuestro suelo para instalar plantas productoras de papel para diario, ha elevado su primer informe a la Secretaría de Industria y Comercio, documentando la existencia de tales posibilidades.

El titular de ese departamento de Estado, ante la magnitud del problema convocó a una conferencia de más de 100 técnicos, ingenieros químicos y economistas de distintas reparticiones de la Secretaría, y luego de cuatro horas de deliberaciones quedó estructurada la primera etapa, adoptándose la decisión de pasar directamente a las verificaciones previas a la instalación de las fábricas.

NO SE REUNIO EL CONSEJO PERONISTA

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Esta tarde debía celebrar sesión el Consejo Superior del Partido Peronista, pero la reunión no pudo realizarse en virtud de que su presidente, el contraalmirante Teisaire, se hallaba indispuesto.

No se fijó nueva fecha para la próxima reunión del organismo.

Durante la sesión de hoy debía considerarse un proyecto de plataforma electoral en el orden nacional, con la que el Partido concurrirá a los comicios de marzo próximo.

Ha trascendido que el Consejo dispondrá en su próxima reunión establecer la fecha para que en todo el país, simultáneamente se reúnan las convenciones de distrito para proceder a la elección de los candidatos a diputados nacionales que sostendrá la agrupación en los comicios de marzo próximo. Las convenciones serán presididas por los delegados interventores designados por el Consejo Superior.

CIERRE DE SALAS

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Por incumplimiento de la ley que establece la inscripción obligatoria, la Dirección General de Espectáculos ha clausurado por el término de ocho días a ocho salas cinematográficas situadas en la capital federal y en el interior del país. La medida empezó a cumplirse desde la fecha.

CLASIFICACION DE GRUPOS SANGUINEOS

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Por decreto del P. E. se ha dispuesto la clasificación de grupos sanguíneos del personal de las fuerzas armadas.

Con este objeto se designó una comisión integrada por dos delegados de cada una de las instituciones armadas y por uno o dos de la Secretaría de Salud Pública.

REAJUSTAN UN PLAN

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Por decreto del P. E. se autorizó el reajuste del plan de caminos de vinculación internacional, elevado por la Dirección de Vialidad Nacional, por el período 1944-54, cuyo monto alcanza a 335.100.000 pesos.

CONFIRMAN UN FALLO

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El juez en lo correccional doctor Carlos Alberto de la Vega dictaminó en el recurso interpuesto en apelación y por nulidad no haciendo lugar contra una resolución del jefe de la policía federal, general Arturo Bertollo, contra Victorio Codovilla y otros por infracción al edicto sobre reuniones públicas.

En su oportunidad el titular de dicha repartición consideró que los acusados se hicieron acreedores a la sanción del edicto consistente en pena de multa o arresto, ya que el 26 de abril ppdo. fueron encontrados por las autoridades policiales en el interior del local del partido comunista realizando una reunión no autorizada, a la que asistían aproximadamente doscientas personas.

El juez de la Vega considera en su fallo que no obstante la licitud del temario que se debatía en la reunión y a la forma pacífica en que ésta se desarrollaba, es ineludible que para tales reuniones se cumplan los requisitos señalados en el edicto en cuestión, solicitud de permiso, etcétera, por lo cual se resuelve no hacer lugar, confirmando con costas la sentencia del jefe de policía.

Severas condenas dictó un tribunal de Varsovia

VARSOVIA, 27 (ANS). — Waclaw Lipinski y Wlodzimierz Marszewski fueron sentenciados hoy a la pena de muerte en el juicio que se les seguía por el delito de haber organizado un sistema de espionaje en beneficio de las embajadas norteamericana y británica. Otros cinco [illegible] fueron declarados culpables [illegible] y recibieron distintas penas de cárcel.

H. Sosnowska, Stanislaw Setziag y Wincentry Kwiecinski fueron sentenciados a cadena perpetua. A Adam Obarski se le impusieron quince años de cárcel y doce a la ex traductora de la embajada británica María Marynowska. Los nombres del ex embajador norteamericano Arthur Bliss Lane y de su colega británico Víctor Cavendish - Bentinck salieron continuamente a relucir en la vista de la causa. Según el testimonio de la fiscalía, los aludidos diplomáticos recibieron información confidencial respecto a la fuerza y disposición de las tropas polacas, el número de tropas rusas en Polonia.

MIRANDA ESTRUCTURA VARIOS ACUERDOS



La esposa del Primer Magistrado, señora María Eva Duarte de Perón atendió en su despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión a numerosas personas necesitadas que la entrevistaron solicitándole su ayuda. En la presente nota gráfica aparece atendiendo a las mismas

Suárez Otorga Mejoras a Obreros de Rosario

ANUNCIO DE LA C. GENERAL DEL TRABAJO

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El presidente del Consejo Económico Nacional, señor Miguel Miranda, mantuvo esta mañana las siguientes entrevistas:

Con el director general de la Compañía Central Argentina de Electricidad, con quien consideró el suministro de carbón para la misma empresa; con el jefe de la misión comercial belga, con quien continuó las conversaciones iniciadas respecto a negociaciones con ese país, especialmente en lo que se refiere al cupo de manteca; con el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con quien trató diversos asuntos de interés para esta institución, y con el gerente de la firma Alpargatas, con quien conversó acerca de los suministros de yute y su industrialización.

MEJORAN A TRANVIARIOS ROSARINOS

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— La Confederación General del Trabajo informó que el secretario general de la Unión Tranviaria y secretario administrativo de la central obrera, señor Isaías Santín, en compañía de diversos miembros de la comisión, mantuvo una entrevista con el gobernador de la Provincia de Santa Fe, doctor Waldino C. Suárez, el ministro del Interior, señor Borlenghi, y el ministro de Trabajo de esa Provincia, Sr. Costanzo.

En esa entrevista quedó resuelto el aumento de sueldos y jornales para el personal tranviario de la ciudad de Rosario.

CONFIRMAN UNA RESOLUCION

BUENOS AIRES, 27 (ANS).— El director de Trabajo y Acción Social Directa de la Secretaría de Trabajo y Previsión dictó una resolución confirmando lo convenido entre la comisión representativa de la industria del pan y la Unión Personal Panaderías, Pastelerías y Afines, declarándolo de cumplimiento obligatorio y el articulado por el que se fija el régimen de labor y la escala de salarios para los trabajadores de las distintas ramas de la industria panaderil, comenzando este último a regir el 31 de agosto, con efecto retroactivo al 13 de junio del corriente año.

CONFERENCIA DE LA HABANA

BUENOS AIRES, 27. — Por vía aérea partió para Cuba el vicepresidente de la delegación argentina a la Confederancia y Ocupación de la Habana, doctor Roberto Ares, director de asuntos económicos de la Cancillería.

ENTREGA DE DIPLOMAS

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — Con asistencia del director general de la Gendarmería Nacional y otros oficiales de ese cuerpo, en su sede de Campo de Mayo, esta mañana se entregaron los diplomas a los oficiales egresados de la Escuela de Gendarmería.

Con ese motivo se desarrolló en el local del instituto una brillante ceremonia patriótica.

LOS TEAMS PARA HOY

GUAYAQUIL, 27 (ANS).— Ha quedado definitivamente resuelto que el match final del campeonato sudamericano de futbol, entre argentinos y uruguayos, se dispute mañana a las 20.30, hora local — 22.30 hora argentina— y que sea dirigido por el árbitro paraguayo Mario Heyin y los equipos se alistarán compuestos en la siguiente forma:

ARGENTINA: Diano; Marante y Sobrero; Iácono, Rossi y Pescia; Boyé, Méndez, Pontoni, Moreno y Loustau.

URUGUAY: Tulich; Tejera y Terra; García, Romero y Gambetta; Britos, [illegible] Falero, [illegible] y Magliano.

PERU VENCIO A BOLIVIA

GUAYAQUIL, 27 (ANS).— El primero de los partidos disputados esta noche por el campeonato Sudamericano, se definió a favor de la representación peruana, que venció a Bolivia por 2 a 0.

GRAN INCENDIO EN UN PUEBLO DE LA ISLA DE TRINIDAD

PUERTO DE ESPAÑA, Isla de Trinidad, 27 (ANS).— El fuego que se inició el día de Navidad en Parryland continuaba esta noche ardiendo a despecho de los esfuerzos realizados para sofocarlo. Se cree que el fuego se debe a sabotaje. Cientos de miles de pies cúbicos de gas natural se están perdiendo con cada día de conflagración. Otros dos incendios que fueron descubiertos ayer en la vecindad de Parryland fueron sofocados rápidamente.

Se Colocó la Piedra Fundamental del Banco Provincial en Rosario

ASISTIO EL MINISTRO DE GOBIERNO, SEÑOR JOSE GHIO

ROSARIO, 27 Corresponsal). — Hoy a las 19 se realizó la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental para el nuevo edificio del Banco Provincial, Casa Rosario, a levantarse en San Martín esquina Santa Fe.

A esa hora se hallaban presentes el cardenal monseñor Caggiano, el ministro de Gobierno, señor José Ghio, el secretario general de la Gobernación, profesor Francisco Sierra, el subsecretario de finanzas, señor Cabanellas; el subsecretario de Obras Públicas, ing. Zapata; el contador general de la provincia, señor Ferré; el vicepresidente del directorio del Banco Provincial de Santa Fe, Dr. José Ma. Funes; el directorio en pleno del mismo Banco, casa Rosario, así como las autoridades del Banco Municipal de Rosario, el jefe de policía de esta ciudad, el diputado provincial señor Jorge Seaún, representantes de la industria, la banca y el comercio, círculos bursátiles, entidades y público en gran cantidad.

Previa la bendición de la piedra, que estuvo a cargo de monseñor Caggiano, habló sobre la significación de la ceremonia el vicepresidente del directorio, en ejercicio de la presidencia de la casa Rosario del Banco Provincial, doctor Gerardo Scarabino, cuyas palabras fueron muy aplaudidas.

Seguidamente la comitiva se trasladó al edificio donde funciona dicha institución bancaria, en calle Santa Fe 1051, donde fué servido un lunch con motivo de los actos cumplidos.

El ministro de Gobierno y los funcionarios que lo acompañaron desde la capital de la Provincia, asistieron luego a una cena servida en el Country, habiéndose anunciado su regreso a Santa Fe al término de este acto.

GANARON AYER CHILE Y PERU

GUAYAQUIL, 27 (ANS). — El resultado de los dos partidos disputados esta noche por el Campeonato Sudamericano de Fútbol es el siguiente:

Perú 2, Bolivia 0
Chile 4, Colombia 1

TERMINO UN PARO EN ROSARIO

ROSARIO, 27 (ANS). — A las seis reanudaron sus tareas después de nueve días de huelga los mozos de confiterías, bares y restaurantes.

POSESION DE FERROCARRILES

BUENOS AIRES, 27 (ANS). — El P. E. tomará posesión efectiva de los ferrocarriles de capital extranjero, adquiridos por la Nación, el día 24 de febrero próximo.

CAPOTO UN AVION

LA PLATA, 26 (ANS). — Un avión de turismo capotó en el campo «El Bagual», distante tres leguas de la localidad de Quiroga.

La máquina quedó destrozada, pereciendo su piloto señor Ernesto Bacciliota y su acompañante.

MURIO EN MIAMI EL CABALLO "ENSUEÑO"

MIAMI, 27 (A[illegible]). — A raíz de una gastroenteritis aguda murió anoche el caballo de carrera argentino Ensueño que había sido traído a ésta por su propietario señor Nelson Seabra para participar en las pruebas hípicas de la temporada de invierno en el hipódromo de Hialeah Park.

Durante su breve enfermedad que se declaró 2. horas antes de la muerte, Ensueño recibió dos transfusiones de sangre.

Ensueño había sido llevado a Nueva York por avión desde Río de Janeiro para participar en el premio Internacional Gold Cup que se corrió el 19 de julio último. El y otro caballo argentino, Endeavour 2o., fueron los principales competidores extranjeros en esa carrera en la [illegible] Ensueño terminó último.

Opinión de un médico sobre el racionamiento en la Gran Bretaña

LONDRES, 27 (ANS) — El especialista en dietética Jack Drummond manifestó que el riguroso racionamiento de pan y patatas en Gran Bretaña está provocando síntomas de desnutrición entre los jóvenes británicos.

En un artículo en la revista médica «The Practitioner», Drummond dijo que «es corriente que los muchachos y las muchachas de hoy en día no aumenten de peso».

Agregó que investigaciones realizadas durante la guerra mostraban que los adolescentes necesitan una libra y catorce onzas de pan y una libra de patatas diariamente para lograr las tres mil quinientas a cuatro mil quinientas calorías que necesitan. La actual dieta británica es de unas dos mil seiscientas calorías.

Designó magistrados el parlamento de Bulgaria

SOFIA, 27 (ANS). — El parlamento búlgaro designó presidente del tribunal supremo a Boris Lozanov. Otros treinta y un miembros también fueron designados conforme a las disposiciones de la nueva Constitución. La designación de los magistrados es considerada como primer paso hacia la reorganización del sistema legal de la nación.

Nueva York se Vistió de Blanco

NUEVA YORK, 27 (ANS). — Esta fantástica urbe de los rascacielos que nunca ha resultado triunfante en ningún certamen de belleza ciudadana, se despertó esta mañana embozada en una clámide blanca que la convirtió en una beldad nunca ensoñada. Al igual que la princesita de un cuento de hadas que se despereza tras de haber estado sujeta al maleficio de un terrible encantamiento, la ciudad surgió de la bruma cenicienta y de las ventiscas cegadoras con una faz que nunca hubieran sospechado sus habitantes, acostumbrados a sus desfiladeros de ladrillos, sus barrancos de fondo asfaltado, su urbana indiferencia y sus rascacielos que como dedos fantásticos hienden los umbrales del propio firmamento.

Nieve menuda y centelleante cubrió sus cicatrices de ciudad inquieta y nerviosa y los pavimentos de sus calles, generalmente populosas, trastrocando en belleza, como al toque de una varita mágica, la fealdad de sus distritos más menesterosos. Sí; aun sus atónitos moradores la hubieran creído una ciudad encantada. Habiera también deslumbrado a los visitantes que por millones pasan anualmente por esta Babel de hierro y cemento armado para comentar después: «Nueva York es una ciudad que se presta para que la visiten; pero lo que es para vivir en ella, nones: ni regalada».

Desde las cumbres cimeras de los rascacielos —imponentes titanes neveros hechos a soportar las veleidades atmosféricas— se distingue la alfombra de más de sesenta centímetros que cubre a la ciudad— depósito que por vía de recordatorio dejó ayer la nevada más fuerte que se recuerda en la historia de Nueva York. Los doce millones de habitantes de Nueva York y sus suburbios compartieron una misma suerte con las muchas poblaciones y ciudades del nordeste de los Estados Unidos que, azotadas también por la ventisca, se hallan hoy paralizadas por el estrecho y frígido abrazo de la nieve. Pero si la misión del meteoro, la precipitación del vapor acuoso en forma de menudísima arena de las playas del cielo, consistió en traer infaustas nuevas de desolación y muerte. Cuarenta personas perecieron durante la continua nevada que azotó las regiones norteñas de la costa oriental de los Estados Unidos. Dieciséis de ellas murieron en Nueva York. En cuanto al daño a la propiedad causado por la nieve, nadie se ha aventurado aun a hacer un cálculo ni siquiera aproximado, aunque se predice que representará pérdidas de muchos millones de dólares.

El neoyorquino experimentó la singular sensación de pasearse por las calles semidesiertas de a ciudad sin oír los ruidos ensordecedores del tráfico urbano, sencillamente porque no había tráfico alguno.

Moderniza su Arma Aérea EE. UU.

WASHINGTON, 27 (ANS). — La aviación de Estados Unidos, que actúa ahora como un cuerpo armado independiente, reveló hoy que cuenta con "una fuerza aérea de propulsión a chorro" integrada por diez modelos distintos de aviones. El comunicado sobre los aviones de propulsión a chorro de la aviación norteamericana enumeró cuatro aparatos de combate, dos semipesados de bombardeo, tres pesados de bombardeo, y un helicóptero. También habla de perfeccionamiento de un nuevo motor de mayor potencia, que identifica como el Lockheer Menasco X. J. 37.

La aviación utiliza en la actualidad distinto número de aparatos de cada una de las categorías citadas; en algunos casos sólo un aparato; si bien se han ordenado hasta 400 aparatos de cada tipo. También se ha revelado que la aviación ha adquirido este año siete modelos de aviones de propulsión de motor corriente; entre ellos el avión de transporte más grande del mundo, el Convair, X.C.99 que puede transportar 400 soldados con equipo de campaña completo.

Los estrategos más destacados de la aviación afirman que al alcanzar su madurez el motor de propulsión a chorro, está llamado a revolucionar la guerra aérea, pudiendo lograrse con dichos motores velocidades superiores en 320 kilómetros a las de los aviones más rápidos de la segunda guerra mundial, o la de unos 1.000 kilómetros por hora. Los aviones de bombardeo de propulsión a chorro podrán alcanzar velocidades casi tan [illegible] como los aparatos de combate. Los estrategos aludidos han declarado que han quedado resueltos muchos de los complejos problemas de la guerra aérea con tales aparatos. Entre tales problemas figuraban el de acelerar la rapidez de los disparos de sus armas de fuego para que las balas viajen siempre a velocidades superiores a las del propio avión.

EL PLAN MARSHALL. — WASHINGTON, 27 (ANS). — El pueblo norteamericano puede hacer frente al desembolso que representa el plan Marshall para la rehabilitación europea, y al mismo tiempo ver reducido su impuesto a la renta y el monto de su propia deuda nacional. Ello, siempre que aseguren estas dos condiciones:

1o.) Que se mantengan los altos ingresos anuales del pueblo, cuando menos en un nivel cercano a la cifra "record" actual de 200.000 millones de dólares.

2o.) Que el Congreso analice de nuevo su legislación anti-inflacionista, en forma de que la mayor parte de los millones de la ayuda a Europa que se invertirán en Estados Unidos, no contribuyan a aumentar los precios de los alimentos y los materiales.

El Congreso empezará a tratar la cuestión de los impuestos, las asignaciones de partidas, el plan Marshall y una larga lista de otros asuntos, cuando inicie sus sesiones ordinarias el 6 de enero

POR LA MAÑANA SESIONO DIPUTADOS

EL TRATAMIENTO DE LA LEY ELECTORAL

De acuerdo con el plan de trabajo que se ha trazado, sesionó ayer la Cámara de Diputados de la Provincia. Presidió el titular, señor Angel C. Mariel, ocupando sus bancas 28 diputados.

Por Secretaría se dió lectura a los asuntos entrados y algunos proyectos que fueron destinados a estudio de las respectivas comisiones.

UN PEDIDO DE INFORMES

Eran las 10 y 40 horas cuando se iniciaron las deliberaciones. Solicitó la palabra el diputado Pereyra Domínguez quién fundó un proyecto de comunicación, cuyo texto dice: "La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe dentro del período actual de sesiones extraordinarias, qué medida ha tomado ante las reiteradas denuncias del Partido Peronista de Firmat, departamento General López, contra la Junta de Mayores Contribuyentes, del mencionado distrito por violación a las normas electorales que determina la ley 2439.

Fué considerado sobre tablas. Expresó el autor que en el caso de Firmat, violando disposiciones expresas de la ley 2439, artículo 79, y siguientes, la Junta de Mayores Contribuyentes procedió a la confección del padrón de extranjeros y mujeres que estaba dentro de sus facultades; pero extralimitándose en las mismas y pensando con ello restar la concurrencia a los comicios empadronó también a los ciudadanos, siendo que la ley de Comisiones de Fomento establece categóricamente que éstos no deben ser incluídos por cuanto sufragan de acuerdo con el Padrón Nacional. Agregó que las reclamaciones formuladas en tiempo fueron cursadas a la Junta Electoral de la Provincia, la que, dijo, tengo entendido conminó a la Junta de Mayores Contribuyentes referida a rever esos actos siendo desoída. Finalizó diciendo que encontrándose a estudio de la Legislatura un proyecto de ley sobre simultaneidad de elecciones, entre las que comprenden a la de miembros de Comisiones de Fomento, quiero, declaró, dejar salvada por vías legales correspondientes, esa anormalidad causada por representantes del último reducto de la oligarquía, vale decir, los terratenientes y latifundistas que por benevolencia de las leyes ocupan si tuaciones, de privilegio que utilizan en beneficio directo de sus intereses.

Habló enseguida el diputado Demócrata Adero Marchetti dando a conocer su opinión al respecto y apoyando la minuta, lo que también hicieron otros diputados. Se votó y fué aprobado el pedido de informes.

LA LEY ELECTORAL

Por Secretaría se dió lectura al despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley sobre elecciones, sancionado por la Cámara de Senadores, que establece que por esta vez las elecciones de Senadores y Diputados a la Legislatura de la Provincia para su renovación ordinaria se realizarán bajo el régimen de la Ley Nacional No. 8871. En nombre de la Comisión informó el diputado Crosignani, quién en una extensa exposición solicitó la aprobación tal cual lo había hecho la Cámara de Senadores.

Habló de inmediato el diputado doctor Núñez quién se refirió a la ley en general expresando que al ser considerada en particular haría una petición. Se aprobó enseguida y se pasó a considerarla en particular. Todos los artículos fueron aprobados sin observación hasta el cuarto. En el quinto el diputado Núñez solicitó que fuera suprimida la segunda parte del referido artículo en la parte que dice: "Los legisladores concejales y miembros de las Comisiones de Fomento electos, cesarán en sus mandatos en las fechas prescriptas por la Constitución de la Provincia y leyes Nos. 2600, 2756 y 2439. El nombrado legislador sostuvo que correspondía esa supresión porque la fecha en que deben cesar está establecido en la Constitución de la Provincia, no pudiéndose alterar, refiriéndose especialmente al mandato de los Concejales para después hablar del mandato de los Legisladores para todo lo cual hizo una extensa exposición. Fué apoyado en forma amplia por el diputado Rubino quién, al sostener el pedido de su colega, doctor Núñez, dió antecedentes.

A esta altura se produce un debate, mocionando Ludueña para una aclaración pero ello no prosperó pasándose a votar la moción de Núñez de supresión, resultando aprobada. En esa forma quedó sancionada la ley, que debe volver al Senado a consecuencia de la supresión referida.

PROXIMA SESION

Tras de un cambio de ideas, no habiendo despachos a considerar, la Cámara levantó la sesión hasta el día lunes próximo a las 10 de la mañana en que serán considerados los proyectos de leyes impositivas y otros de importancia.

El Pesebre del Santuario de Guadalupe



LOS FIELES QUE VISITAN EL SANTUARIO de Nuestra Señora de Guadalupe, pueden admirar el interesante pesebre que anualmente se ofrece a la contemplación popular con motivo de la fiesta de Navidad. El mismo ha sido preparado con un gran lujo de detalles, mereciendo su presentación la admiración de todos cuantos tienen oportunidad de visitarlo. El público puede concurrir al Santuario, de 8 a 12 y de 15.30 a 20, para su contemplación. La nota que publicamos, refleja un aspecto de la interesante obra

Cómo ha Quedado la Ley Sobre Simultaneidad de Elecciones

El texto del proyecto sobre simultaneidad de elecciones, que fuera sancionado por la Cámara de Senadores, con la supresión de la segunda parte del artículo 5o., debe volver al Senado para su pronunciamiento definitivo ante la supresión referida.

Mientras tanto ha quedado sancionada en la siguiente forma:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1o.) Por esta vez, las elecciones de senadores y diputados a la Legislatura de la Provincia para su renovación ordinaria, se realizarán el primer domingo de marzo de 1948, conjuntamente con las elecciones de renovación de miembros al H. Congreso de la Nación y bajo el régimen de la Ley Nacional No. 8871.

Art. 2o.) Por esta vez también las elecciones de concejales en las municipalidades y los de miembros de las comisiones de fomento en todo el territorio de la Provincia, se realizarán en la misma fecha que establece el artículo anterior, bajo el régimen establecido en las leyes Nos. 2756 y 2439.

Art. 3o.) Autorízase al P. E. para efectuar la convocatoria respectiva con la antelación legal correspondiente.

Art. 4o.) La Junta Electoral de la Provincia presidirá todos los actos relacionados con la elección de concejales, ajustando la elección al régimen establecido por la Ley No. 2756 y sus modificatorias Nos. 2880 y 2945. La elección de miembros de las comisiones de fomento se realizará bajo el régimen establecido por la Ley No. 2439.

Art. 5o.) Dentro de los treinta días de terminado el proceso electoral, los concejales y miembros de las comisiones de fomento que resultaren electos, tomarán posesión de sus respectivos cargos.

Art. 6o.) La Junta Electoral Provincial queda autorizada para convenir con la Junta Nacional todo lo concerniente a la mejor realización de los actos electorales.

Art. 7o.) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, diciembre 23 de 1947. (Fdo.): Juan Meinecz, Presidente - Julio Cello, Secretario del H. Senado.

EL MOVIMIENTO REGISTRADO EN LA CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, que estuvo trabajando varias horas anteanoche en su despacho, concurrió nuevamente a las ocho de la mañana del día de ayer.

Despues de estudiar algunos asuntos de urgencia sometidos a su consideración, dictó resoluciones y recibió a los Ministros con quienes conversó. Firmó resoluciones y decretos concediendo audiencias. Recibió al Delegado de la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, señor Federico Echauri; a los senadores Lesce, Romegialli y a los diputados Crosignani, Vannucci y Robirosa.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

El Ministro de Gobierno, señor José G. Ghio, se hizo presente en su despacho, temprano. Se dedicó al estudio de numerosos asuntos, concediendo audiencias. Recibió al senador Leo Ramognino; a una delegación integrada por Reynaldo Varia y Ramón Rodríguez miembros del Consejo Municipal de Cultura acompañados por el Director del Museo Municipal de Bellas Artes, señor Antonio Colón y Secretario, señor Storni; al doctor Eduardo R. Bosch; al Jefe de Policía del departamento Castellanos; al Sub-Teniente Comichelli, de la 3a. División Militar; al Jefe de Policía de La Capital; al senador Lesce; al Intendente Municipal señor F. Cortina y al Ex—Interventor en la Compañía Central Argentina de Electricidad.

El Ministro mantiene en vigor la resolución por la cual han quedado canceladas las audiencias al público, en virtud de los estudios que realiza de importantes iniciativas para el futuro.

EL MINISTRO DE EDUCACION

El Ministro de Educación, Justicia y Culto, doctor Alberto Dumont, concurrió temprano a su despacho. Dió curso a numerosos asuntos, firmando algunas resoluciones de urgencia. Concedió audiencias, recibiendo a los diputados Parma, Lovaglio y Crosignani; al ingeniero Luppo, al Jefe de Policía de Castellanos, al señor Antonio Avaro y al senador Lesce.

ACTIVIDAD EN OTROS MINISTERIOS

Todos los Ministros y Secretarios concurrieron a sus respectivos despachos. Se dedicaron al estudio de importantes asuntos, firmando decretos y resoluciones y concediendo audiencias.

— El Ministro de Salud Pública doctor González Loza, se encuentra en Rosario.

SERAN ELEGIDAS LAS AUTORIDADES DE LOS TRIB. DISCIPLINARIOS

El lunes próximo se realizarán las elecciones para elegir las nuevas autoridades de los Tribunales Disciplinarios y Administrativo de la Municipalidad de Santa Fe.

Votan para ello todos los empleados y obreros de la Comuna. El intendente ha dictado todas las medidas que corresponden a los fines de que el acto comicial se realice de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Comunicado a Ciudadanos de la Clase Militar 1947

El Jefe del Distrito Militar No. 36, comunica a los ciudadanos de la clase 1927 domiciliados en los Departamentos Garay, La Capital, Las Colonias y San Gerónimo, que en el corriente año no se publicarán carteles con convocación, recomendando a aquellos que aún no se han presentado para el reconocimiento médico, que deben hacerlo inmediatamente, aunque se encuentren gestionando excepción al servicio o hayan sido exceptuados, pues de lo contrario serán acusados ante el Juzgado Federal como infractores al Art. 29 de la Ley Orgánica del Ejército y castigados con un año de recargo de servicio.

Asimismo se hace saber a los que se encuentren comprendidos en alguna de las causales de excepción del servicio, que deben efectuar los trámites correspondientes antes de su incorporación.

Las causales de excepción son las siguientes: (Artículo 41 de la Ley 12.913 - Ley Orgánica del Ejército):

Inciso 2o.) Al hijo natural o legítimo, único sostén con su trabajo personal, de madre viuda, soltera o divorciada, o de padre septuagenario o impedido.

Inciso 4o.) Al hermano, único sostén con su trabajo personal, de hermanos huérfanos de padre o abandonados, que sean menores o impedidos.

Inciso 5o.) Al nieto, único sostén con su trabajo personal de abuelos septuagenarios o impedidos.

Inciso 6o.) Al mayor de los hermanos perteneciente a una misma clase, o al hermano menor de la clase siguiente, si estuviese ya bajo bandera un hermano cumpliendo la conscripción en el Ejército o en otras fuerzas armadas, y siempre que la permanencia de este en las filas no fuere por mala conducta u otras causas desfavorables o por la prórroga del licenciamiento de la clase anterior prevista en el Artículo 32.

Inciso 7o.) A los miembros del clero secular y regular, seminaristas y ministros de todas las religiones. Los q' por cualquier motivo abandonen la carrera eclesiástica antes de los 30 años, quedan obligados a prestar en el Ejército Permanente u otras fuerzas armadas el tiempo de servicio que por sorteo les correspondа.

Inciso 8o.) Al ciudadano casado o viudo, con hijo legítimo.

Se hace presente que si el Juez Federal denegara la excepción antes de transcurridos tres meses de incorporada la clase, serán incorporados de inmediato y si el pedido fuera denegado con posterioridad a dicho plazo se lo incorporará con la clase siguiente.

Asistieron los Ministros a la Reunión de la C. de Presupuesto

Las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores iniciaron la reunión a las 19 del día viernes último, asistiendo los ministros de Gobierno, Sr. José Ghio; de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont y de Finanzas y Obras Públicas, Ing. Faraudello, estudiándose el proyecto de presupuesto para la administración de la provincia para el año 1948. La reunión se prolongó hasta las 3.30 de ayer sábado.

Fueron considerados detenidamente diversos capítulos del referido proyecto, suministrando los ministros amplios informes. En horas de la mañana de ayer la comisión volvió a reunirse.

BOLETIN DEL CALADO

Santa Fe, 27 de Dic., de 1947.

Hidrómetro Dique No 2: 1.60 (a las 8 horas). Creció 0.07.

Calado máximo admisible del Puerto; Canal de acceso e interior Puerto: 15 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso O. Nogoyá, 13 pies 6 pulgadas. Calado probable el día 2 de Enero: Puerto: 14 pies 6 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario, 10 pies 2 pulgadas.

Horario del día 31 en la C. de Jubilaciones

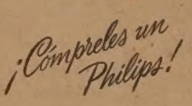
El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones ha resuelto que el día 31 del corriente mes las oficinas de la Institución funcionarán hasta las 11 horas. Los interesados en realizar las operaciones, gestiones, etc., deberán hacerlo antes de la hora indicada como límite de las actividades de dicho día.

Comunicado de la Sociedad Obrera de la Construcción

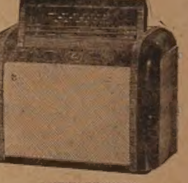
La C. D. de la S. O. de la Construcción, informa a los obreros de todas las especialidades, que al cobrar la licencia, deberán hacerlo de acuerdo al último jornal, es decir con el jornal que perciba en el momento de tomarla.

—Para el martes 30 de diciembre ha sido convocado el gremio a una asamblea general para discutir la siguiente orden del día: 1o. Informe sobre las tratativas del convenio y de la licencia proporcional; 2o., Elección de una comisión pro local propio.













TRIUNFA EL PLAN QUINQUENAL

EL PLAN PERON DARA AL PAIS, EN 1951, 3.575.000 METROS CUBICOS DE PETROLEO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha informado, hace unos días, que el pozo No. 28, Barrancas (Mendoza), contiene una riqueza de extraordinario valor. Está produciendo, se afirma, medio millón de litros de petróleo por día y posee una profundidad de 2.720 metros. La cifra es excepcional para un solo pozo, pero la misma evidencia, una vez más, la importancia de las reservas petroleras con que cuenta la República y también, las magníficas posibilidades existentes con respecto al cumplimiento del Plan Quinquenal en este orden de cosas.

Esta noticia ofrece la oportunidad de destacar que la producción fiscal de petróleo ascendió en 1946 a 2.275.000 metros cúbicos y, además, que de acuerdo con las obras elaboradas en dicho Plan será en 1951, de 3.575.000 de metros cúbicos, lo que significará un aumento de 1.300.000 metros cúbicos de producción anual. Esta apreciación no es arbitraria, ni caprichosa, puesto que para lograr dicho resultado se llevarán a cabo 1500 perforaciones en diversos yacimientos en explotación, uno de los cuales es, efectivamente, el número 28 de Barrancas (Mendoza), acerca de cuyos resultados ya hemos emitido el juicio ponderativo que merece.

Por otra parte, el Plan Quinquenal ha fijado el reconocimiento, mediante métodos científicos, de 600.000 kilómetros cuadrados o, lo que es lo mismo, el estudio geológico del 40 por ciento de la superficie del país, asignando a esta zona la perforación de 314 pozos, de los cuales 128 serán estructurales y 186 de exploración.

Ilustra la importancia de estas tareas el siguiente detalle: tales estudios incorporarán al tesoro de la Nación reservas comprobadas en proporción equivalente al total del petróleo a extraerse durante el quinquenio 1947/51.

Esta es la forma cómo obra el gobierno de la Revolución: Con vista al porvenir de la patria, que urge, sin duda alguna, la creación de nuevas y permanentes fuentes de trabajo y de riqueza para el pueblo argentino. Y esto es, indudablemente, lo que permite aseverar, con sólido fundamento, que la acción institucional, económica y social que preside el general Perón habrá de figurar en los anales de la República como el más extraordinario ejemplo de labor intensa, fecunda y trascendente.

INMENSAS MIRAS

En uno de sus últimos discursos, refirióse el general Perón a la impaciencia pueril de aquellos que quisieran ver terminadas ya las numerosas obras programadas por el Gobierno de la Revolución, resuelto a realizar en un período prudencial, cuanto no se ha hecho durante más de cincuenta años de gobierno electoralista.

«Ese defecto, dijo el Presidente, es la característica de nuestro país. Naturalmente, saben que un sistema de diques no se puede terminar en 4 ó 5 años. El plan de gobierno —algunos lo han llamado quinquenal— no va a poderse terminar en ninguno de sus aspectos, científico, cultural, etc., y eso ya lo sabía antes de esbozarlo. Pero aspiramos a hacer en cinco años todo aquello que podamos, dejándoles a los que nos sigan la tarea de perpetuarnos en el tiempo y en el espacio para extender esa acción. Solamente aspirando a esos enormes objetivos y marchando con la dirección de argentinos, que ha de guiarnos con la buena voluntad y el entendimiento con que realicemos esto, han de perpetuarse esas inmensas miras durante varias generaciones. Con ello estaremos bien servidos en el reconocimiento que puedan tener hacia los que iniciamos esta obra».

Impresión Alentadora

"En el orden internacional advierto que mi país va subiendo paulatinamente esa cuesta que resulta tan pesada en el desenvolvimiento de las relaciones entre los países de la tierra: lo voy viendo crecer; veo que se nos considera, que desaparecen todos los obstáculos que se oponían al avance nuestro; veo en la Sociedad de las Naciones, entre los hermanos de América, en el mundo entero, que somos considerados y que nos estamos prestigiando. ¿Cómo no de creer, entonces, que estamos procediendo con acierto". — PERON.

Crea la Argentina su Industria Siderúrgica

En esta era en que la mecanización entra de manera decisiva en todas las actividades integrantes del complejo económico productor, y, especialmente en las tareas rurales, lo primero en que tiene que pensar un país esencialmente agropecuario, como el nuestro, es organizar su industria siderúrgica a fin de poder contar en cualquier instante con los elementos indispensables que eviten que esa mecanización se paralice y con ella el movimiento básico de la Nación.

Al respecto estamos bien aleccionados. Por no disponer de una industria pesada hemos visto cómo por las circunstancias de la guerra que cerraron la importación de acero y de los artículos elaborados con él, disminuyeron nuestras actividades y en cuanto a las de los transportes, quedaron reducidas a bajísimas expresiones, cuyos efectos aun continuamos sufriendo. Con sólo citar la escasez de vagones para el traslado de los grandes volúmenes de nuestra producción necesarios para el consumo interno y para satisfacer las apremiantes demandas de la exportación, se tiene lo suficiente para ver el enorme vacío a que está destinada a llenar entre nosotros la industria siderúrgica.

Este vacío preocupó seriamente al gobierno de la revolución que, ante el imperativo de industrializar el país, vió que era indispensable producir máquinas, herramientas, rieles, vagones, camiones, arados y mil otros elementos de trabajo. Para ello hacíase impostergable iniciar la industria pesada que produjera acero en cantidad, calidad y condiciones de satisfacer la técnica y las exigencias fundamentales y, así, surgió el proyecto que fué incluído en el plan quinquenal cuando, al referirse a la obtención de materias primas, dice en el artículo segundo del proyecto de ley referente a la industrialización que «el poder ejecutivo desarrollará la producción estadual o mixta de las minas de carbón, hierro, cobre y principales minerales metalíferos mientras su costo de producción no exceda el 25 0/0 del producto similar extranjero puesto libre en plaza y hasta tanto la producción nacional no alcance el 50 0/0 de las necesidades del consumo.

En el plan aprobado por el Senado, trátase de dotar al país de industria pesada, proporcionándole el instrumental técnico insustituible para su libre y mejor desenvolvimiento. Las finalidades de la iniciativa, como ya hemos insinuado y cuya trascendencia es superfluo destacar, son producir acero empleando minerales y combustibles argentinos y extranjeros, en proporción económica adecuada a la conveniencia de activar la explotación de las energías minerales de nuestro suelo, y equipar a la industria nacional de modo que pueda desarrollarse independientemente, obteniendo aquí, en condiciones lo más ventajosas y parejas posibles, cuanto requiere en la actualidad de los centros industriales del exterior.

A esta altura, con el fin de desvirtuar la objeción corriente entre los profanos de que resulta arriesgado intentar la industria pesada, por cuanto no poseemos todavía una industria extractiva suficiente para alimentarla, nos es halagador no repetir más que lo que en octubre de 1944 dijimos al abogar por la implantación entre nosotros de grandes plantas siderúrgicas. En efecto, afirmábamos, en aquel entonces, que para que un país ponga en movimiento una determinada industria no se requiere como condición sine qua non que el mismo sea productor de la materia prima correspondiente. Citábamos varios ejemplos, entre ellos el de Estados Unidos que sin producir un kilo de caucho natural monopolizaba industrialmente más del 60 0/0 de ese producto. A continuación tratamos también el de otro país, que por encajar en todo con el caso presente, transcribiremos literalmente nuestras palabras consignadas en dicha ocasión y que son como siguen: «Italia, sin minerales y sin combustibles, ha creado industrias siderúrgicas y metalúrgicas de tal magnitud, que compite con las naciones más ricas en todos esos elementos».

No nos corresponde en consecuencia, que para recuperarse ahora del atraso en que, por imprevisión de los anteriores gobiernos, nos hallamos frente a la decisión de impulsar la economía nacional, intensificando la aplicación de todos sus recursos e incorporándoles aquellos otros que sólo son adaptables a un grado de competencia técnica que todavía no poseemos, no nos sorprende, repetimos, que el primer gran paso se dé implantando la industria pesada. Es a lo que debíamos llegar, y la transcripción de nuestras palabras hecha más arriba, indica claramente cual puede ser nuestro pensamiento sobre la determinación que comentamos.

Las primeras instalaciones de este plan producirán inicialmente más o menos 300.000 toneladas con la pretensión de alcanzar a un millón que no habrán de cubrir el consumo que, dentro de unos años, se calcula reclamará por lo menos tres millones de toneladas de acero. Con respecto a la utilización de minerales (los de Zapla, principalmente) y combustibles argentinos y extranjeros, que prevé el plan, se deduce que permitirá en primer término el reajuste de precios y en segundo lugar, poder trabajar sistemáticamente la minera argentina. Mientras eso ocurra, será imprescindible traer materiales del extranjero para incrementar la explotación de hierro que entre nosotros ya tenemos iniciada en los hornos jujeños, que acabamos de citar.

Tal es en grandes lineamientos el plan aprobado, en el cual se asegura una descollante participación a la iniciativa privada, que tendrá aseguradas sus inversiones y los correspondientes intereses. Dada la firmeza del propósito ya en marcha en el terreno de los hechos eficientes, no podemos vacilar que se han echado los inconmovibles cimientos del gran futuro argentino por los cuales hemos venido bregando, como lo dejamos concluyentemente demostrado, desde hace muchos años, indicando, precisamente cuáles debían ser tales cimientos, a saber: la industria siderúrgica.

Entrevista de Largas Proyecciones



El Presidente argentino, general Juan D. Perón y el primer mandatario de Chile, Dr. González Videla, quienes, durante su memorable entrevista del mes de setiembre del corriente año, al ultimar los detalles del convenio de la Unidad Aduanera, abrieron las puertas para un más libre intercambio, cuyos efectos inmediatos, en cuanto a nosotros respecta, han de ser representados por la introducción en el país de grandes cantidades de hierro para una de las más trascendentales concreciones del Plan Quinquenal: la industria siderúrgica, de alcance vital para nuestra liberación económica.

Más y mejor transporte.

Se renueva el material ferroviario. Han llegado ya 185 locomotoras y 3.500 vagones. Se han cambiado centenares de kilómetros de rieles. Avanzan numerosos ramales en todo el territorio. La planificación y coordinación con otros medios de transporte logrará una mayor rapidez, economía y aprovechamiento del servicio ferroviario.

Se reactivará así nuestra producción y se logrará transportar a todos los rincones del país los materiales requeridos por la magna obra que contempla el Plan Quinquenal del General Perón.

EL PLAN QUINQUENAL EN MARCHA

Defensa de la Producción

Las acertadas previsiones del plan quinquenal para la defensa de la producción nacional reciben plena confirmación con un pronunciamiento hasta ahora desconocido entre nosotros.

La aparición en escena de las fuerzas de tierra, de mar y del aire para combatir el acridio, aparte de cambiar fundamentalmente los antiguos procedimientos de lucha, ha dado, por su organización, espíritu de disciplina y por los equipos de que disponen, la sensación inmediata de que la acción oficial se coloca sobre el verdadero camino.

En efecto, los resultados no se han dejado esperar, y así es cómo varios miles de hombres de las citadas fuerzas, están realizando una obra jamás presenciada en el continente. De un extremo al otro del país, nuestros soldados, a las órdenes de la oficialidad, se están conquistando las simpatías y el agradecimiento de la población trabajadora, la cual comprueba que sus esfuerzos no serán estériles, porque el ejército se ha dispuesto a defender a la patria bajo un nuevo aspecto, substancial, podría decirse que es el de contribuir con todo su poderío, a salvar la riqueza básica de la misma que, sin duda, es la manera más eficaz de defender los sagrados intereses de la nacionalidad.

EL GOBIERNO Y LOS GANADEROS

Entre el cúmulo de falsedades que se han hecho circular para que el pueblo perdiera la confianza en el gobierno que libremente se ha dado, figuraba la que quería dar a entender que el gobierno ya no atendía más los intereses agropecuarios, porque había volcado todo su esfuerzo, de manera exclusiva, en el fomento de la industria.

En lo más recio de esta campaña alevosa, recibe la misma el más rotundo mentís. El gobierno, siguiendo inalterable, su programa, adquiere para los ganaderos argentinos el frigorífico Smithfield de Zárate, que está colocado entre los más modernos y eficientes del país y que posee, además, una vasta organización en el exterior, principalmente en Inglaterra, que asegura la colocación inmediata de sus productos.

Al gobierno de Perón no se le sorprende en ningún renuncio. Está dispuesto, como en realidad lo viene haciendo, a proteger todas las actividades útiles de la Nación, y a luchar con todas sus fuerzas para asegurar el desarrollo de la producción en todos sus aspectos, y sobre todo en el que ha sido básico y tradicional en el cuadro de nuestra economía, es decir, la producción agropecuaria.

Los intereses ganaderos, en cuanto exclusivamente tales, cuentan ahora como siempre con el apoyo del Estado. Y si es necesario invertir millones para que los productores auténticos aseguren su independencia de los monopolios extranjeros, esos millones se invertirán sin la menor hesitación.

Allí donde está en juego el trabajo de los argentinos, no puede haber distingos de ninguna especie. No los ha habido nunca bajo el gobierno de Perón, y la compra a que nos referimos, que da a los ganaderos el instrumento necesario para su liberación industrial, demuestra, también, con la suprema elocuencia de los hechos, que no los hay ahora, ni puede haberlos nunca en el futuro.

EL MAYOR ESFUERZO CONOCIDO PARA REACTIVAR LA VIDA ECONOMICA Y SOCIAL DE UNA NACION

La idea dominante del general Perón, bajo la cual se estructuró ese esfuerzo, hasta ahora nunca conocido, para reactivar el complejo social, económico y político de una nación, surgió del propósito de situar la economía del país al servicio de todos los habitantes, para que todos sean copartícipes de sus riquezas en proporción a su capacidad y al esfuerzo que en bien de la comunidad realicen, como consecuencia de la movilización de la riqueza y de la producción y también, de la elevación del nivel económico de los ciudadanos que ha de traducirse en mayor consumo.

Tan amplio cometido abarca todas las actividades. Es indudable que sin una planificación severa del dinamismo en función y en potencia de la Nación, resultaba imposible abordar la tarea que tendría que dar satisfacción a aquella idea y, así, se redactó el Plan Quinquenal, que no es más que el programa, debidamente instrumentado, de un gobierno resuelto a llevar a cabo una política administrativa trascendental, traducida en el afianzamiento de la liberación económica, base insustituible de la justicia social, finalidad máxima de la causa peronista.

Como la Revolución es acción constante, ese plan ha entrado de inmediato en ejecución. Y así es como en el inmenso escenario de la patria, favorecido por una prosperidad jamás soñada, se están desarrollando los diversos capítulos de ese ordenamiento destinado a las diversas funciones que el Estado debe atender para conseguir que, paralelamente, todas las manifestaciones de la actividad alcancen el digno nivel que se pretende, con lo cual aquella prosperidad, ya grande de por sí, será elevada aun a mayores índices para la felicidad de todos los habitantes del suelo argentino y para que la Nación adquiera el poderío a que, por sus múltiples y poderosas energías, tiene derecho.

La concepción, aunque lógica, era nueva entre nosotros y en el continente. De ahí la oposición y el descreimiento en muchos sectores internos, y la expectativa, rubricada de duda y recelos, de los extraños. Pero la tenacidad del varón predestinado, que sin retaceos se entregó a su pueblo, emprendió imperturbable su marcha de titán. Tenía un propósito y debía cumplirlo y, para este objetivo, cada capítulo de su plan es el arma con que está conformando, a través de soberbias realizaciones, la nueva fisonomía de la patria.

Ya lo hemos dicho, hace pocos días: el plan está en marcha. Dejando aparte las transformaciones fundamentales en el orden social y político, para referirnos únicamente al aspecto económico, es halagador comprobar que, desde las soledades australes de Río Turbio, con sus formidables yacimientos petrolíferos, hasta las minas de hierro de Zapla, bajo los soles quemantes del trópico, y desde la planta hidroeléctrica más grande del mundo de Salto Grande en el río Uruguay hasta el dique de Nihuill al pie del macizo andino, se está trabajando con extraordinaria intensidad en todas las regiones del país a fin de materializar, sin pérdida de tiempo, las obras que, como la nacionalización de todos los poderosos medios de comunicaciones, conjuntamente con el vertiginoso acrecentamiento de la Flota Mercante del Estado, han de consolidar la estructura económica definitiva de la Nación.

Tan positivos son ya los beneficios de toda índole deparados por la planificación que nos ocupa, que, después de provocar la caída irreparable de la oposición interna y de silenciar las virulentas críticas de la prensa extranjera a las órdenes de aquella oposición inorgánica y de menguadas finalidades, han tenido la virtud de interesar a los estadistas extraños que ya se sienten seducidos por la magnitud del esfuerzo constructivo argentino en el orden económico y social, así como, también, por la jerarquía de los éxitos alcanzados en la esfera internacional, sintetizándose en los Estados Unidos el siguiente juicio: «Cerca de dos años después de su elección, Perón, desde todos los puntos de vista, es la figura más prominente de la América Latina». En fuerza de los hechos, a esa afirmación de rotundo reconocimiento, habría que añadir que no sólo lo es de la América Latina, porque su recia y extraordinaria personalidad de conductor se destaca en el mundo entero, con el relieve de los auténticos reformadores sociales y de los estadistas que toman el pulso de la época y saben adelantarse a los acontecimientos.

Un juicio análogo, prescindiendo, por hoy, de los muchos producidos en el mismo sentido en el continente, se formula en el Brasil, diciendo: «En dos años de gobierno, el general Perón ha transformado la Argentina, de país colonial, explotado y deudor, en una potencia rica y acreedora. Ha dado una lección a los restantes pueblos de América que éstos deberán imitar para romper las cadenas que los ahogan y expulsar a los trusts». Todos estos juicios se formulan en presencia del Plan Quinquenal que, según uno de los principales técnicos modernos, «constituye un paso sumamente importante y de previsión de futuro que traerá aparejado el abastecimiento propio esencial para lograr la independencia económica y un mayor bienestar de todos los habitantes».

Toda esa jerarquía no proviene de la buena voluntad de los demás, concedida como un acto de gratuidad o generosa simpatía. Se ha logrado mediante una acción efectiva e inteligente, pues como lo dijo el primer mandatario, «en el campo internacional nadie regala nada».

No fué fácil, ciertamente, la trayectoria recorrida: los acontecimientos universales en el período de postguerra, ofrecen un desarrollo muy complejo, y cuando se los contempla en su conjunto suscitan una sensación de desconcierto e inquietud. Hay que navegar, sin duda, con máxima cautela para poder atravesar sin angustias ni zozobras el océano de formentas que nos rodea y cumplir con felicidad el arduo periplo.

El aislamiento, la incomprensión, la recelosa atmósfera y las campañas de intrigas desatadas contra el país y el movimiento revolucionario, ha sido paulatinamente superadas. Y así como, dos años atrás, era frecuente encontrar juicios, maledicencias, suspicacias, en los telegramas del exterior, que los enemigos y detractores internos de la corriente popular paladeaban con deleite y glosaban y comentaban en discursos y manifiestos. Hoy toda esa incomprensión y mala fe ha desaparecido en su casi totalidad, siendo sustituídas por las apreciaciones a que hicimos referencia más arriba que importan, abiertamente, el reconocimiento más soberbio del triunfo que prestigia la obra excepcional del mandatario que sin vacilaciones emprendió en beneficio de su pueblo la tarea constructiva más formidable de los tiempos modernos, tarea que está marcando derroteros en el continente y en el mundo, y esa tarea es la que se está llevando a cabo de conformidad con el Plan Quinquenal, el esfuerzo, volvemos a repetirlo, más audaz que se haya emprendido para vitalizar las energías de todo un pueblo.

EL CARBON DE RIO TURBIO ASEGURARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL ARGENTINA

OPERACIONES EXTRACTIVAS

El yacimiento carbonífero de Río Turbio, ofrece a las perspectivas industriales del país, inmejorables posibilidades, que habrán de acrecentarse a medida que se intensifiquen las operaciones extractivas del mineral patagónico.

Las minas de Río Turbio, situadas al sudoeste del territorio nacional de Santa Cruz, se hallan bajo la fiscalización del Ministerio de Marina, de acuerdo al decreto del P. E. de la Nación, que dispuso que esa secretaría de Estado se hiciera cargo de su organización y explotación. Extiéndese el yacimiento hasta la zona denominada Cancha Carreras, estimándose que al oeste corre paralelo al límite de la República de Chile. Viene así esta cuenca carbonífera a concretar las esperanzas del marino argentino Agustín del Castillo, quien la descubriera el año 1887; mereciendo después estudios del naturalista Alcides Mercerat en el año 1892. Cúpole al geólogo Dr. Anselmo Windhausen, en el año 1921, conocer las facilidades de su explotación y por último, en el año 1943, Yacimientos Petrolíferos Fiscales dió comienzo a los trabajos que proseguiría luego la Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales.

La bocamina del Río Turbio, hállase a 606 metros sobre el nivel del mar, en la Sierra Dorotea, en la parte más oriental del sistema andino del territorio de Santa Cruz. Hay que destacar que, una de las características climáticas de la zona, es la baja temperatura reinante en invierno, agregándose a ello, la impetuosidad con que soplan los vientos.

EL RENDIMIENTO DE LA CUENCA

La constancia y el esfuerzo de quienes tienen a su cargo las actividades extractivas de la cuenca carbonífera, se verán recompensadas a partir del año 1949, luego de haberse realizado las obras viales necesarias y la construcción de la línea férrea que reclaman las operaciones del transporte del mineral, todo lo cual permitirá se conviertan en realidad las esperanzas de los jefes navales, que trabajan con tesón y patriotismo, para cumplir con una de las consignas renovadoras del Plan Quinquenal.

Para posibilitar la explotación del yacimiento, que se encuentra situado a 260 kilómetros de Río Gallegos, tendrá que consolidarse y mejorarse la ruta nacional número 293, cuyos trabajos ya se han iniciado, a fin de asegurar el tránsito pesado que deberá establecerse para el transporte del carbón hasta la costa atlántica.

Aparte de ello y según las expresiones del ministro de Marina, se está estudiando el trazado del ferrocarril que unirá Santa Cruz con las bocaminas de Río Turbio. Ya existe un tramo de 50 kilómetros, cuya construcción puede iniciarse inmediatamente; otros 200 kilómetros requieren solamente estudios reducidos y el resto, hasta los 380 ó 400 kilómetros del total, se está estudiando y sólo falta determinar la parte más difícil, que sería la entrada y continuación en las laderas que bordean el mismo Río Turbio.

Declaró no ha mucho el contraalmirante Anadón, al regreso de un viaje de inspección a los yacimientos, que en Santa Cruz, se ha observado ya el lugar donde se instalará el puerto carbonífero, la estación ferroviaria, la playa de maniobras y la salida de la vía hacia la planicie superior, que se halla repartida en dos tramos de cotas de 100 y 120 metros aproximadamente. Dijo en ese entonces el secretario de Estado, que la Marina de Guerra y su Estado Mayor, habían elegido el puerto de Santa Cruz, como el lugar más indicado para hacer del mismo un centro de actividad naval, no sólo en lo que se relaciona con la Armada, sino también como punto importante para la navegación comercial.

Lo más destacado de ese aspecto del Plan Quinquenal, es que se ha calculado que las existencias del yacimiento alcanzan a cien millones de toneladas. No obstante ello, se continúan realizando nuevos estudios a cargo de geólogos, a fin de ubicar otras vetas carboníferas. La región santacruceña, puede afirmarse con toda elocuencia, que es una extraordinaria e incalculable reserva de carbón, cuya explotación estará a cargo del Estado, materializando una política de fomento industrial.

La construcción de caminos, así como también de líneas férreas entre las minas de Río Turbio y Santa Cruz, que atravesarán una gran parte de la meseta de ese territorio, permitirá que en el transcurso de pocos años, adquiera notable importancia, dado que ello facilitará el arraigo de numerosas poblaciones, viniendo de ese modo a crearse un ritmo progresista en esa región austral de nuestro país.

La explotación carbonífera determinará una inmediata reactivación industrial, la que habrá de concurrir a acelerar la independencia económica, facilitando el desarrollo de numerosas actividades industriales y fabriles argentinas.

Sabido es que el carbón mineral, es una de las bases efectivas que aseguran el poderío y el desarrollo industrial de las naciones, porque el carbón es lo que hace posible el funcionamiento de los altos hornos y de las plantas generadoras de energía eléctrica. Esa razón fundamental es la que ha hecho que el actual gobierno se preocupara con tanto interés, acerca de este problema básico para nuestra economía. La explotación carbonífera del yacimiento de Río Turbio, habrá de determinar una gran evolución industrial en la Argentina.



El ministro de Marina, contraalmirante Fidel L. Anadón, acompañado por jefes navales y militares, antes de iniciar una de sus giras de inspección a la cuenca carbonífera de Río Turbio y otras obras en ejecución en la región austral de nuestro país.

LAS NUEVAS OBRAS PARA LA CAPTACION DE AGUA PARA LA CIUDAD DE SANTA FE

El 1o. de agosto del año en curso, se inauguraron en una ceremonia especial, que contó con la asistencia del administrador general de Obras Sanitarias de la Nación y autoridades provinciales, las obras de la nueva toma y acueducto destinado al refuerzo de la provisión de agua a nuestra ciudad.

NUEVA TOMA EN EL RIO COLASTINE

La captación del agua para el servicio de nuestra capital, se efectúa en dos fuentes, una, en el río Colastiné, en el que capta el establecimiento de San José del Rincón y bombea al establecimiento de purificación, de Barrio Candioti, por dos cañerías de hierro fundido; la otra, el río Santa Fe, cuya toma está ubicada en las proximidades de las instalaciones portuarias, desde la cual se eleva el agua al establecimiento de referencia. Dichas instalaciones proveían un máximo de 41.600 metros cúbicos por día, que no alcanzaban a cubrir las necesidades del servicio de la población santafesina y en consecuencia menos en el futuro.

Eso hizo, que se inauguraran dichas obras en el mes de agosto último, destinadas a captar agua del río Colastiné en un caudal suficiente para abastecer una población de 220.000 habitantes, con un consumo diario de 80.000 metros cúbicos o sea, aproximadamente 3.300 metros cúbicos por hora.

ESTRUCTURAS PRINCIPALES QUE CONSTITUYEN LA OBRA

Los detalles de la estructuras principales de la nueva toma son las siguientes: Ella se halla emplazada en la margen derecha del río Colastiné, en correspondencia con una concavidad de la costa, que asegura el no embancamiento de la ventana de toma. Fué ejecutada totalmente de hormigón simple, fundada sobre pilotes de madera dura, cuyos extremos superiores están a la cota (2.60). El coronamiento está a la cota (17.60), 0.40 m. más alto que la máxima creciente registrada. El dintel de la ventana de acceso está a la cota de (8.25) es decir 0.95 m. más bajo que la altura de las aguas en la máxima bajante registrada el 3 de noviembre de 1944. El conducto de toma, fué construído en hormigón armado, comunicando a la torre de toma con la primera estación elevadora. Posee 210 m. de largo y 1.60 de diámetro con un tabique vertical. Tiene pendiente hacia la casa de bombas (desciende 0.95 m. en total), asegura más el servicio en caso de bajante extraordinario. El ingreso a la sala de bombas se efectúa con caño de 0.80 m. de diámetro.

La primera estación elevadora: casa de bombas, la parte de bajo del coronamiento del terraplén, es un cilindro de 7.30 m. de diámetros interior, de una sala de planta cuadrada de 7.40 m. de lado interior, con un pórtico de acceso, ejecutada en albañilería de ladrillos. Se alojan en ella, 4 bombas centrífugas de eje vertical de 1.570 metros cúbicos h. cada una, 5.50 m. de altura manométrica, apoyadas a la cota (7.50) directamente acopladas a sendos motores eléctricos de c|alternada, de 43 H.P. de potencia cada uno, 220/380 v.; 107/62 A., y 725 R.P.M. La estación de referencia tiene además un edificio para transformadores, un depósito de materiales y un local para baños del personal y otro destinado a vivienda del encargado, compuesto de comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y lavadero.

El primer conducto de impulsión entre la sala de bombas y la cámara de carga, está compuesto de 30 m. de cañería de 0.800 m. de diámetro de hierro fundido y 240 m. de 1.50 m. de diámetro, de hormigón armado tablcado. La cámara de carga, aproximadamente a 500 m. de la torre de toma se ha construído de 2.00 m. x 2.00 m., dotada de un vertedero de desborde cuyo umbral está a la cota (17.50) para proteger al acueducto de hormigón simple, de las sobre presiones que pueden producirse.

El acueducto está formado por el tramo de cañería entre la cámara de carga y la segunda estación elevadora de 8.650 de longitud, corriendo de paralelo en gran parte a la Ruta Nacional No. 168. Esta cañería de 1.50 m. de diámetro tiene un tabique interior que soporta la acción de las cargas exteriores, igual que el conducto de toma, diferenciándose de éste en la reducción o ausencia total de armaduras, según se trate de los tipos "B" o "A". El tipo "A" (de hormigón simple) se ejecutó en una extensión de 8.224 m., mientras que el tipo "B" (de hormigón armado) se empleó en los sifones para los cruces de los arroyos y es el mismo usado en el tramo comprendido entre la cámara de carga y la primera estación elevadora. Todos los conductos de 1.50 m. de diámetro, se construyeron "in suti", por tramos de 10 m. de longitud, empleando encofrados metálicos, previa ejecución de una solera de asiento de hormigón simple. Se empleó hormigón con 550 kilogramos de cemento por metro cúbico, y su compactación se efectuó con vibradores internos. Los tramos de 10 m. de conducto de 1.50 m. de diámetro, fueron empalmados con collares de hormigón simple o armado según se tratase de cañería de hormigón simple o armado.

La segunda estación elevadora es análoga a la primera, excepto el cilindro de la casa de bombas que es menos profundo pues, las bombas están apoyadas a la cota (11.50). Fué construída en las inmediaciones del Puente Colgante, en el paraje denominado "El Pozo", que se rellenó por refulado indirecto, trabajo que estuvo a cargo de la Dirección General de Navegación y Puertos. Las cuatro bombas instaladas en dicha estación, poseen las siguientes características: 1.1440 metros cúbicos h. cada una, altura manométrica 8 m. y los cuatro motores eléctricos que las accionan son de corriente alterna 380 v. 55-65 H.P.; 970 R.P.M. directamente acoplados a las bombas. La segunda cañería de impulsión, comprende desde la segunda sala de bombas, hasta los depósitos de decantación en el establecimiento de purificación, con un recorrido de 1.509 m. de los cuales 1.209 m. consisten en su casi totalidad, de un conducto de hormigón armado tipo "D" de 0.800 m. de diámetro, con armadura elíptica que se construyó con caños premoldeados de 2.00 m. de largo y collares de hormigón armado hechos "in suti". Para el cruce de la laguna Setúbal, se utilizan las dos cañerías de acero de 0.800 m., de diámetro, existentes, suspendidas del Puente Colgante.

Debido a que el acueducto atraviesa con terrenos de naturaleza inconsistente, en una extensión aproximada de 3.000 m. fué necesario recurrir a distintas soluciones para asegurar su fundación. Se usaron tres métodos: 1o. se profundizó la excavación hasta la capa consistente, siempre que ésta se encontrase, como máximo a 1.00 m. más abajo que la cota de asiento del conducto, rellenándose con hormigón de cascotes; 2o. se apoyó la solera sobre pilotes de madera dura de 3.00 m. de longitud aproximada y 0.20 m. de diámetro medio; 3o. por presentar mayores ventajas se sustituyeron los pilotines de madera dura, por pilotes Franki resultando un promedio de 1.200 kilogramos de carga por tante por pilote.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Como obras complementarias se construyeron 4 cámaras de inspección, ubicadas aproximadamente cada 500 m., 17 columnas de ventilación, 9 cámaras de desagües y 2 válvulas de aire.

Los volúmenes principales de las obras ejecutadas, son los siguientes, excavación: 115.425 metros cúbicos. Terraplenamiento: 47.673 metros cúbicos. Hormigón simple: 15.447 metros cúbicos. Hormigón armado: 1.467 metros cúbicos. Cemento portland utilizado 3.400 toneladas y acero dulce en barras 95 toneladas.

INVERSIONES APROXIMADAS

El importe de las obras certificadas $ 1.925.844.41. Importe de las obras por administración, incluyendo el cemento entregado sin cargo a la empresa contratista: $ 1.600.000.00. Importe por diferencia del precio en el hierro, régimen de emergencia planilla "C" $ 28.702.19. Sueldos anuales complementarios y aumentos de emergencia pagados por Obras Sanitarias de la Nación, al personal de la empresa afectado a la obra $ 34.778.67. Totalizando todo ello, la suma de $ 3.589.325.27 moneda nacional.

EL GASODUCTO DE COMODORO RIVADAVIA A BUENOS AIRES ES UNA OBRA GIGANTESCA

Entre las obras de gobierno incluídas en el Plan Quinquenal, se destaca por su capital importancia, el gasoducto que se está construyendo entre Bs. Aires y la ciudad patagónica de Comodoro Rivadavia. Construcción gigantesca, que marcará rumbos entre los países que saben aprovechar sus reservas gasíferas y las utilizan en la economía hogareña así como también en las plantas fabriles de distinto orden.

Iniciados los trabajos, con la asistencia del General Perón, el 21 de Febrero del año en curso, ellos han de permitir el suministro de gas natural no sólo en la Capital Federal, sino también a las ciudades y poblaciones ubicadas en el litoral atlántico, en una vasta zona de influencia que abarca más de 200 kilómetros a través de toda su extensión.

La construcción del primer tramo, fué completada el 4 de junio, alcanzando tales trabajos hasta la localidad bonaerense de Lavallol, iniciándose de inmediato las obras correspondientes al segundo tramo, que comprende el tendido de las cañerías entre Lavallol y Coronel Pringles.

APROVECHAMIENTO DE LAS PRIMERAS OBRAS

Con el objeto de no mantener improductivas las obras realizadas hasta la terminación total de las mismas, se habilitó a partir del 25 de julio, la cañería, utilizándola como gasómetro, a fin de proveer de gas a Buenos Aires, por la zona extrema de la metrópoli y aliviar de esa manera, las redes de alimentación existentes en los barrios suburbanos. Esa disposición de la Dirección de Gas del Estado, permitió el mejoramiento de la presión en zonas como Floresta, Liniers y Villa Devoto.

El tercer tramo del gasoducto, comprendía el tendido de la cañería hasta Cañuelas, a través de las localidades de Monte Grande, Monte Chico, Ezeiza, Tristán Suárez, Máximo Paz y Vicente Casares, y fué terminado después de 30 días de trabajo efectivo, el 19 de septiembre último.

CRUCE DEL RIO SALADO

Uno de los tramos más difíciles del gasoducto, acaba de ser terminado, tal como lo divulgó la Dirección de Gas, y, el mismo se refiere al cruce del Río Salado. Dichos trabajos se efectuaron sobre un punto en el que el ancho entre ambas riberas es de 400 metros y donde la profundidad varía según las variaciones climatéricas.

El aspecto más interesante de esa operación fué la excavación en el lecho del río de una zanja de 2.60 metros de profundidad en toda su extensión, tarea que se llevó a cabo sin inconvenientes, empleando una máquina de alta potencia.

Finalizados los trabajos del equipo, se reunió de inmediato con la dotación que se encuentra realizando obras en demanda de Las Flores.

LA CONSTRUCCION DE LAS CAÑERIAS

La Dirección de Gas del Estado, debió vencer múltiples dificultades para poder asegurar la total disponibilidad de las cañerías necesarias para la finalización de las obras del gasoducto, para ello encaró de inmediato la construcción de gran parte de las cañerías. Así es como actualmente se halla funcionando una fábrica que entrega diariamente 1.000 m. de caños, rendimiento que se habrá de elevar próximamente a 1.500 m. diarios hasta alcanzar en un plazo de dos meses, una entrega de 3.000 m. por día. La fábrica de referencia, proveerá un total de 450.000 metros de cañerías que es una parte de lo que demandará la construcción del gasoducto.

También se ha contratado con la empresa argentina Siam Di Tella, la construcción de 350.000 metros de cañerías; asimismo se ha contratado con la firma italiana Dalmine S.A. la fabricación de 1 millón de metros de caños, habiendo llegado ya al puerto de Buenos Aires, algunas partidas de caños fabricados por la empresa aludida.

INCORPORACION DE OTROS EQUIPOS

Con el arribo de dichos materiales y la entrega cada vez mayor por las fábricas argentinas, se habrá de imprimir a la obra del gasoducto Comodoro Rivadavia a Buenos Aires, un ritmo más acelerado, para lo cual y de acuerdo a lo resuelto, se agregarán al equipo de construcción que trabaja en la provincia de Buenos Aires, dos equipos más, uno que, partiendo de Puerto Madryn se dirigirá hasta Comodoro Rivadavia y el otro que partiendo también del Puerto ya citado, se dirigirá hacia Bahía Blanca. Ese aceleramiento e intensificación permitirá materializar antes del año próximo, la obra que con toda elocuencia ha llamado el General Perón: "la espina dorsal de la energía del litoral atlántico".

UNIRA PUEBLOS Y DARA IMPULSOS

La tubería habrá de unir los yacimientos patagónicos con la metrópolis, cruzando en su recorrido las siguientes poblaciones: Rawson, Puerto Madryn, San Antonio Oeste, General Conesa, Río Colorado, Bahía Blanca, Coronel Pringles, Laprida, Olavarría, Azul, Las Flores, Monte y Cañuelas, en los accesos a la ciudad de Buenos Aires. Ello permitirá la unión de los pueblos por medio de un servicio económico e impulsará las actividades de cada centro habilitado.

La dirección de las obras ha sido confiada a técnicos experimentados, que han construído en la República otros gasoductos, tales como el de la Destilería La Plata—Buenos Aires y el de Luján de Cuyo a Mendoza. Ello hace que las experiencias recogidas, sean bien aprovechadas en la concreción de la obra gigantesca.

UN MOTIVO DE ORGULLO

La construcción del gasoducto, no sólo representa un motivo de orgullo para nuestro país, sino que habrá de constituir un elemento destinado a llevar a las poblaciones y numerosas industrias el gas patagónico, contribuyendo igualmente a acrecentar el bienestar de todos los pobladores y al mismo tiempo, permitir ir asegurando la independencia económica argentina.

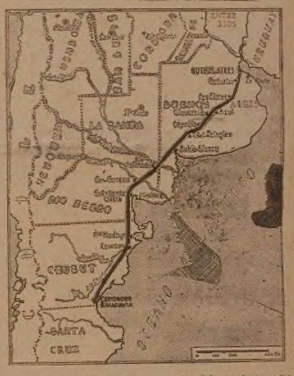
En el año próximo, al finalizarse esta obra, nuestra República estará en condiciones de afrontar realizaciones de idéntica naturaleza, tanto en lo que refiere a oleoductos como gasoductos, que siendo menos extensos, podrán ser construídos totalmente con materiales propios, viniendo de ese modo la Argentina, a estar a la altura de aquellas naciones que se abastecen por sí mismas en la demanda de cañerías destinadas a la construcción de los fluídos gaseosos o derivados del petróleo.

UNA REALIDAD DEL PLAN QUINQUENAL

Esta obra gigantesca, es una realidad lograda por el Plan Quinquenal que abre innumerables posibilidades para el aprovechamiento de las reservas gasíferas existentes en el país y demuestra al mismo tiempo, como la Argentina entra en una era de grandes realizaciones, destinadas a elevar su capacidad industrial y a superar el estancamiento en que se ha vivido durante muchos años, por la falta de visión y de iniciativa de los gobiernos anteriores.

El gasoducto de Comodoro Rivadavia a Buenos Aires, es una obra digna de los argentinos y será un elocuente testimonio de la acción renovadora del actual gobierno dentro de las obras que integran el Plan Quinquenal.

Obra Gigantesca: el Gasoducto



El mapa inserto, muestra el recorrido del gasoducto entre Comodoro Rivadavia y Buenos Aires.

El Orden

UNA OPOSICION QUE NO SABE CUMPLIR CON SUS DEBERES

La oposición en la vida política de los pueblos realiza una labor constructiva cuando no se empecina en negar sistemáticamente la obra de gobierno, porque su misión es la de contralor que, lógicamente, no puede cumplirse cuando los hombres de aquélla se convierten en detractores.

Muchas veces dos o más partidos políticos y hasta corrientes ideológicas diversas, pueden coincidir en los modos y métodos de solución de los problemas que afectan a un país. Y si los opositores advierten que los que se hallan al frente del Estado están procediendo como ellos lo hubieran hecho ante situaciones determinadas, deber moral suyo es reconocer el acierto de las iniciativas o decisiones consiguientes. De antiguo se sabe que la pasión es mala consejera y cuando las figuras públicas se dejan conducir por ella no reconociendo nada bueno en lo que realizan los adversarios que detentan posiciones de gobierno, trabajan, consciente o inconscientemente, en contra de los intereses del país, que deben colocarse por encima de todas las cosas, desde que también se acepta como un dogma que los hombres son meros accidentes en la vida de las naciones.

No es necesario ni tan siquiera conveniente —casi no es necesario decirlo— que los opositores se conviertan en panegiristas del gobierno para que se libren de esa crítica. Adoptando una postura semejante tampoco contribuirían a la normalidad y felicidad de su país, puesto que consagrarían un unicato que al eximir a los actos de gobierno de todo análisis crítico, llevaría a la aceptación expresa o implícita de ellos, sin discriminar los aciertos de los errores, con las perniciosas consecuencias que es de imaginar. Pero bien se dice que todos los extremos son malos. Si no es conveniente para un país que carezca de oposición, tampoco lo es que ésta no construya nada y se empecine en demoler todo lo que el gobierno realice, aunque no consiga su propósito, puesto que esa tarea de crítica absoluta, continua e incontrolada, trae perturbaciones que ningún ciudadano bien intencionado puede desear para su patria.

Desgraciadamente, nuestro país carece en estos momentos de una oposición coherente, constructiva y bien intencionada. Los hombres que se hallan frente al gobierno de la nación se han dedicado y se dedican exclusivamente a impugnar airadamente todo lo que el general Perón, con gran visión de estadista, con acendrado patriotismo y con verdadera abnegación, realiza desde el sitial de Rivadavia. Los opositores argentinos no tratan en estos momentos de analizar la obra de gobierno. Les basta con enterarse de las iniciativas que surgen de las esferas oficiales para colocarse sistemáticamente en contra de ellas y ya se sabe que quien se dedica a criticar, halla siempre argumentos para sostener su prédica, ya sea aprovechando la imperfectibilidad de los actos humanos o confundiendo con alardes sofísticos. Construir es difícil, criticar es fácil y resulta enormemente cómodo esperar que otros hagan algo para dedicarse al hallazgo de sus fallas, sin preocuparse poco ni mucho por aportar tan siquiera el clásico grano de arena en la labor evolutiva que debe cumplir tanto la oposición como el gobierno, puesto que las que progresan son, en definitiva, las naciones y los pueblos, tomados en su acepción más amplia.

Afortunadamente el pueblo argentino tiene ya una amarga experiencia sobre los efectos deletéreos de esa clase de oposición y está lo suficientemente educado para no caer en la red de intrigas que teje a [illegible] malévola satisfacción.

La gigantesca tarea del general Perón, el bienestar creciente que trae para nuestro [illegible] la elevación del nivel de vida de los trabajadores, la vigorización de su industria, la recuperación de su independencia económica, la conquista de los derechos cívicos de la mujer, el prestigio creciente de la República Argentina en el orden internacional, son concretos formidables que resisten exitosamente los embates de la oposición, sus argumentos [illegible] sus apasionadas diatribas.

Por otra parte, la desesperación de los antiperonistas —consecuencia de la esterilidad de sus esfuerzos por desacreditar al gobierno— los hace caer en infundios tan infantiles que mueven a risa, dejando en descubierto la innoble intención que los anima. De esa manera el arma que emplean los opositores se vuelve contra ellos mismos, ya que es un concepto generalizado en el momento político que vivimos, que los mejores propagandistas del general Perón son sus detractores.

No obstante la innocuidad de la campaña de la oposición argentina, es hora ya de que sus hombres vuelvan a la realidad y cumplan con su deber sin apasionamiento y sin desviaciones, para que todos los habitantes de este país puedan trabajar por su grandeza estrechamente unidos, apoyando los grandes aciertos de gobierno y también haciendo notar la parte débil de los planes estatales, pero con altura y espíritu constructivo.

Es una manera de hacer patria y por cierto de singular importancia para la solidez presente y futura de nuestras instituciones, cuya defensa se asume en falso con tanta ligereza.

DECLAROSE DESIERTA UNA LICIT. PUBLICA

Por decreto del Poder Ejecutivo, originado en el Ministerio de Hacienda, Finanzas y Obras Públicas se ha declarado desierta la licitación pública realizada el día 23 de octubre del corriente año, para la construcción de Obras básicas y pavimentación de la Ruta 11-Sección [illegible], por no haberse presentado propuesta. Se aprueba el presupuesto ajustado por la Dirección de Vialidad, que alcanza a la suma de pesos 1.520.063, se faculta a la Dirección de Obras Públicas para que una vez obtenida la conformidad de la Administración General de Vialidad Nacional llame a licitación para la adjudicación de la referida obra, conjuntamente con la denominada Ruta Provincial Marzanti 303, Tramo Andino—Ruta Provincial 201.

Concierto de la Banda de Policía de La Capital

Hoy a las 21.45, se llevará a cabo en la Plaza 25 de Mayo, el tradicional concierto de la Banda de Música de la Policía bajo la dirección del maestro Juan C. Spreáfico.

El programa a interpretarse es el siguiente:

Recuerdos de Coronda, marcha de J. C. Spreáfico.

La gazza ladra, obertura de Rossini.

Rapsodia húngara No. 2, de Liszt.

Sinfonía Inconclusa, de Schubert.

La del soto del parral, selección de la zarzuela de Soutullo y Vert.

Pot-pourri de aires criollos, de [illegible]

ANTEPROYECTO DE DECLARACION DE PRINCIPIOS, CARTA ORGANICA NACIONAL Y TEORIA Y DOCTRINA DEL PARTIDO PERONISTA

PARTIDO PERONISTA

AUTORIDADES NACIONALES

CONGRESO GENERAL

CONSEJO PARTIDARIO

CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO

CARTA ORGANICA NACIONAL

Del Partido —

Art. 1o. — Con el nombre de "PARTIDO PERONISTA" queda definitivamente organizado el Movimiento de la Revolución Nacional, que inspirado en la doctrina del General Perón se pone al servicio de la Patria, del Régimen Republicano y de la Justicia Social. El Partido es una unidad espiritual y doctrinaria, en cuyo seno no serán admitidas posiciones de facción o bandería atentatorias de esa unidad.

Art. 2o. — En el orden nacional, constituyen el Partido la totalidad de sus afiliados en Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales.

De los Afiliados —

Art. 3o. — Son afiliados al Partido todos los ciudadanos nativos o naturalizados, que estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes generales de la Nación, se inscriban voluntariamente en sus registros.

Art. 4o. — Al solicitar la afiliación, el interesado firmará una declaración por la que expresará su acuerdo y aceptación de la Carta Orgánica Partidaria, doctrina y programa del Partido, acto que implica su sometimiento a las instituciones, requisitos, derechos y obligaciones fijados en los mismos.

Art. 5o. — Se deja de pertenecer al Partido: a) por renuncia voluntaria, b) por desafiliación, c) por expulsión. Estas dos últimas medidas serán pronunciadas por la autoridad competente.

Art. 6o. — El afiliado renunciante no podrá ser readmitido en el Partido hasta después de transcurridos dos años. El desafiliado, hasta después de tres años; y el expulsado, hasta después de cuatro años, salvo el derecho del Congreso General del Partido y del Consejo Superior, para abreviar estos plazos.

Art. 7o. — Corresponderá la desafiliación, por impedimentos físicos o morales del afiliado, a juicio de la autoridad competente. Corresponderá la expulsión por actos graves de deslealtad o inconducta partidaria, a juicio de la autoridad competente.

Art. 8o. — En el caso de que un afiliado ejerciera la Primera Magistratura de la República, y en atención a que la Constitución Nacional le designa como "Jefe Supremo de la Nación", será reconocido con igual calidad dentro del partido y en su consecuencia podrá modificar decisiones de los organismos, proveer a la renovación de autoridades por medio de elecciones extraordinarias y someter las cuestiones que estime convenientes a los Congresos Partidarios o a plebiscitos de afiliados.

De los adherentes —

Art. 9o. — Son adherentes del Partido las personas mayores de [illegible] años de edad y menores de dieciocho, sin distinción de sexos ni nacionalidad, que se inscriban en tal calidad en los registros partidarios.

Art. 10. — Lo son igualmente los extranjeros, mayores de 18 años de edad, que no hayan obtenido la ciudadanía por naturalización, según las leyes generales del país.

Art. 11. — El adherente, al cumplir 18 años de edad y hallándose en condiciones de ejercitar en plenitud los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación en contrario del interesado, por escrito, ante la autoridad competente.

Art. 12. No son aplicables a los adherentes, las disposiciones precedentes que se refieren a los afiliados.

De las Unidades Básicas —

Art. 13. — Las Unidades Básicas constituyen los organismos primarios del Partido. Las habrá de dos tipos: Unidades Básicas Gremiales y Unidades Básicas Ordinarias, siendo la única diferencia entre ellas, que los afiliados inscriptos en las primeras deben tener la misma profesión, oficio o actividad de trabajo.

Art. 14. — Cuando un mínimo de 50 afiliados, que se encuentren domiciliados en la misma jurisdicción según el padrón electoral nacional (circunscripción, partido o departamento), se agrupen con el objeto de constituir una Unidad Básica (Gremial u Ordinaria) deberá ser reconocida y oficializada como tal, siendo condición imprescindible que dichos afiliados no formen parte de otra. La inscripción simultánea en dos o más Unidades Básicas, constituye falta grave de disciplina y es causal de sanciones para quien lo hiciera. En los casos en que una Unidad Básica no reuniese la cantidad mínima aludida (50) se fusionará con otra vecina, pero que sea perteneciente a la misma circunscripción, partido o departamento, según se trate de Capital Federal, Provincias o Territorios.

Art. 15. — Las Unidades Básicas tienen como función esencial recibir en primer grado la afiliación partidaria, elevando el original a la autoridad superior inmediata y conservando copia autorizada de la misma en su poder. Es también función primordial, efectuar obra de proselitismo para lo que podrán organizar centros culturales y de asistencia social, con conocimiento y aprobación de la autoridad superior inmediata.

Art. 16. — Las Unidades Básicas deberán realizar reuniones bimestrales de afiliados, por lo menos para tratar en ellas los temas que se hubiesen propuesto por los mismos o que fueran sometidos a su consideración por las autoridades superiores. En esas reuniones serán debatidos asuntos atinentes a la jurisdicción respectiva y la decisión que se tomara sobre problemas de cualquier índole, será convertida en un Proyecto de Resolución que será elevado a la autoridad superior inmediata.

Art. 17. — Las Autoridades de las Unidades Básicas serán: un Secretario General, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y cinco vocales, elegidos a pluralidad de sufragio por los afiliados de la respectiva Unidad, con el sistema de lista completa.

Art. 18. — Las mencionadas autoridades serán electas por sufragio directo de los afiliados, previa convocatoria pública, con no menos de 15 días de anticipación al acto.

Art. 19. — Dichas autoridades deberán ser electas entre afiliados en ejercicio pleno de los derechos políticos y partidarios; durarán un año en sus funciones y serán reelegibles.

Del Gobierno del Partido —

Art. 20. — El Gobierno del Partido en el orden nacional, estará a cargo de los organismos que más adelante se expresan. En cuanto al orden local (Capital Federal, Provincias y Territorios nacionales) lo estará a cargo de los organismos que establezcan las respectivas Cartas Orgánicas Locales las que deberán ajustarse a las siguientes bases generales:

a) Un Congreso (o Asamblea) representativo de la soberanía local partidaria, que será elegido por voto directo de los afiliados, dando representación a cada uno de los Departamentos, Partidos o Circunscripciones en que se dividan, y cuyos delegados serán electos en la proporción que cada carta orgánica local establezca. Corresponderá a este Congreso (o Asamblea) la facultad disciplinaria superior y definitiva sobre los afiliados y autoridades partidarias y la designación de la autoridad y candidatos partidarios, de orden nacional o provincial, que no fuesen electos por voto directo de los afiliados, los que deberán ser designados por dos tercios de votos de los congresales presentes. Los miembros de este Congreso durarán dos años en sus funciones y son reelegibles.

b) Un Consejo Partidario, (Metropolitano, Provincial o Territorios) con jurisdicción sobre todo el distrito subordinado al Congreso local y a las autoridades nacionales del Partido que representará la autoridad superior ejecutiva del Partido en el orden local y cuyos miembros en número de quince llevarán el título de "secretario" serán elegidos por el Congreso local, durarán 2 años en sus funciones, siendo reelegibles y se distribuirán entre ellos los cargos que dentro del Consejo deban desempeñarse. Corresponderá a este Consejo la facultad disciplinaria superior, sobre los afiliados y autoridades partidarias, de la que solo habrá recurso para ante el Congreso (o Asamblea).

c) Un Tribunal de Disciplina Partidaria y un Buró Local de Difusión Partidaria, análogos a los que se establecen en el orden nacional y cuyos miembros serán designados por el Consejo Partidario mencionado en el inciso anterior.

d) Unidades Básicas (Gremiales y Ordinarias) en la forma establecida en los art. 13 y siguientes.

e) Un Consejo Departamental, de Partido o de Circunscripción, elegido por el voto directo de los afiliados del respectivo Departamento, Partido o Circunscripción, que constituye la autoridad ejecutiva superior inmediata de la jurisdicción.

f) Una Convención Departamental o de Sección Electoral, de acuerdo a la estructura política de cada Provincia, Territorio Nacional o Distrito Federal, elegida por el voto directo de los afiliados del Departamento o Sección respectiva, que constituye la autoridad superior inmediata, deliberativa y electoral, de la respectiva jurisdicción.

g) Los delegados al Congreso Local, y a las Convenciones y Consejos Departamentales o de Sección, serán elegidos por voto directo de los afiliados y con el sistema de lista completa.

Autoridades Nacionales. - Del Congreso General —

Art. 21. — Son autoridades nacionales del Partido los siguientes organismos: a) el Congreso General del Partido b) El Consejo Superior. c) El Tribunal de Disciplina Partidaria. d) El Buró de Difusión Partidaria.

Art. 22. — El Congreso General del Partido es el organismo supremo y representa directamente la soberanía partidaria. Estará compuesto de un número de delegados igual al de los electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación que correspondan según la Ley Electoral Nacional y considerando cada distrito electoral como distrito único a los fines de esta elección. Los delegados de los Territorios Nacionales serán electos, guardando la misma relación en proporción al número de habitantes de cada territorio, aplicándose el patrón numérico fijado por la Ley Electoral Nacional para la Capital Federal y las Provincias.

Art. 23. — Los delegados al Congreso General serán elegidos por voto directo de los afiliados de cada distrito y mediante el sistema de lista completa. Durarán dos años en sus funciones y serán reelegibles. El Congreso General tendrá su sede en la Capital Federal; su quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los delegados. Sus deliberaciones se efectuarán de conformidad al Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 24. — Cada Congreso General designará de su seno sus propias autoridades, por simple mayoría de votos de los presentes, las que durarán hasta la clausura de sus sesiones y serán: un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, dos Asesores y cuatro Secretarios.

Art. 25. — El Congreso General se reunirá, ordinariamente, una vez cada dos años, y extraordinariamente cuando sea convocado por el Consejo Superior o fuese solicitada su convocatoria por la mitad más uno de sus componentes.

Art. 26. — Corresponde al Congreso del Partido:

a) Fijar el programa de acción política, social y cultural del Partido en todo el territorio de la Nación y el control de su cumplimiento.

b) Modificar por dos tercios de votos la Carta Orgánica Nacional.

c) Expedir los Reglamentos que considere necesario para el mejor gobierno del mismo.

d) Considerar y aprobar la memoria que se presente el Consejo Superior, que será hecha conocer a los afiliados con 20 días de anticipación a la reunión del Congreso.

e) Recibir los informes de carácter político que estime necesarios y dar las directivas generales y particulares que juzgue conveniente.

f) Pronunciarse sobre la doctrina del Partido y las plataformas electorales de orden nacional.

g) Tratar las ponencias de los órganos directivos de las entidades que la constituyen.

h) Juzgar en definitiva la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por las Cartas Orgánicas Nacional y Locales.

i) Designar los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República.

Del Consejo Superior Ejecutivo —

Art. 27. — El Consejo Superior Ejecutivo es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso General y las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Es también el encargado de orientar la acción táctica del Partido en los casos no previstos por resoluciones del Congreso. Representa la superior autoridad ejecutiva del Partido.

Art. 28. — Del Consejo Superior Ejecutivo dependen directamente las demás autoridades establecidas por las Cartas Orgánicas Nacional y Locales. Tendrá su sede en la Capital Federal. Sus miembros durarán dos años en sus funciones, siendo reelegibles.

Art. 29. — Estará compuesto de 24 miembros titulares, uno por cada Provincia, Territorio Nacional y Capital Federal, que serán designados por los respectivos Consejos Partidarios (Provincial, Territorial y Metropolitano). Conjuntamente al titular se elegirá un Segundo, que lo sustituyan, por su orden, en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o impedimento.

Art. 30. Los miembros del Consejo Superior Ejecutivo elegirán la Mesa Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero y dos Revisores de Cuentas, siendo los demás vocales que distribuirán su tarea en la forma que lo establezca el propio organismo que a tal fin dictará su Reglamento Interno.

Art. 31. — El quórum del Consejo Superior Ejecutivo se forma con la presencia de 10 de los miembros que lo integran.

Art. 32. — El Presidente de la Mesa Directiva, representa al Partido y está facultado para intervenir en todo acto vinculado con la marcha del mismo. En casos de urgencia podrá tomar determinaciones propias el Consejo, dando cuenta al mismo en la primera reunión.

Art. 33. — Los Vicepresidentes Primero y Segundo suplen por su orden al Presidente, sin perjuicio de otras funciones que les asigne el Reglamento Interno.

Art. 34. — El Secretario General deberá refrendar con su firma la del Presidente en todos los documentos y comunicaciones del Partido que se refieran a su actividad política interna y externa.

Art. 35. — Será función del Tesorero administrar los fondos del Partido de conformidad a lo que establezcan las normas pertinentes. Firmará juntamente con el Presidente y Secretario los cheques de retiro de fondos sobre depósitos en los Bancos y tendrá intervención necesaria en todo cuanto se relacione con la vida económica y financiera del Partido.

Art. 36. — Será función de los Revisores de Cuentas, examinar todo documento que se refiera a movimiento de fondos del Partido y asesorar al Tesorero en lo que se relacione con la vida económica y financiera del mismo.

Art. 37. — Los Vocales tendrán las funciones específicas que les asigne la Reglamentación del Consejo, sin perjuicio de las generales que incumben a todos sus miembros.

Art. 38. — Corresponde al Consejo Superior Ejecutivo dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se suscitaren entre los organismos partidarios, los afiliados, fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los Cuerpos Colegiados, el funcionamiento de los Centros y Agrupaciones de todo el país, mantener las relaciones con los organismos establecidos por las Cartas Orgánicas Locales y dar directivas sobre la marcha, orientación y acción pública del Partido, en conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica, las declaraciones de principios y de doctrina efectuadas por el Congreso General Constituyente y los Congresos General Ordinarios y las resoluciones que estos últimos tomaren.

Art. 39. — Compete al Consejo Superior la facultad de intervenir los organismos partidarios del orden local, cuando existieren razones suficientes para esta medida y proveer a su reorganización. Le compete asimismo la formulación del orden del día de los Congresos Generales ordinarios y extraordinarios y la facultad de abreviar los plazos fijados para la readmisión de afiliados en casos de renuncia, desafiliación o expulsión dispuesta por las autoridades locales competentes.

Del Tribunal de Disciplina Partidaria —

Art. 40. — El Tribunal de Disciplina Partidaria es el órgano permanente encargado de sustanciar las causas que se susciten sobre los casos individuales o colectivos que impliquen transgresión o violación de la doctrina, principios y resoluciones del Partido y de sus autoridades legales y puedan en consecuencia acarrear sanciones disciplinarias para los afiliados o adherentes.

Art. 41. — El Tribunal de Disciplina Partidaria sustanciará las causas mediante el procedimiento escrito que se estatuya, que será aprobado por el Consejo Superior, dictando a su término resolución de carácter asesorativo que será elevada al Consejo Superior para su aprobación, modificación o rectificación.

Art. 42. — Estará compuesto de 5 miembros titulares, preferentemente letrados, que durarán 2 años en sus funciones siendo reelegibles y serán designados por el Consejo Superior.

Del Buró de Difusión Partidaria —

Art. 43. — El Buró de Difusión Partidaria es el órgano permanente encargado de todo lo que se relaciona con la planificación, programación y propaganda referente a la vida partidaria, informaciones, fomento de la doctrina e ideales partidarios y conocimiento público de la obra que realizan los gobernantes surgidos de las filas partidarias.

Art. 44. — A tales fines podrá mantener relaciones directas con todas las autoridades partidarias, centros y agrupaciones de la República, coordinando su acción con los organismos análogos del orden local para la mejor realización de su cometido.

Art. 45. — Estará compuesto de 10 miembros titulares y dictará todas las reglamentaciones que fuesen necesarias a sus fines, previa aprobación por el Consejo Superior. Sus componentes durarán 2 años en sus funciones pudiendo ser reelectos y serán elegidos por el Congreso General a simple mayoría de sufragios.

Del tesoro del Partido —

Art. 46. — El tesoro del Partido se formará con las contribuciones de los afiliados al ingresar al mismo y las periódicas que fije el Congreso General y en su defecto el Consejo Superior; con las cuotas que aporten los Legisladores Nacionales y con las demás aportaciones que voluntariamente se hicieren al mismo. El Congreso General y en su defecto el Consejo Superior fijarán el porcentaje que de estos ingresos corresponda al tesoro nacional del Partido y a los tesoros de los distritos (Metropolitano, Provinciales y Territoriales).

Art. 47. — Los fondos del Partido salvo sumas menores para gastos de emergencia serán depositados en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente Tesorero y Secretario del Consejo Superior.

De los apoderados del Partido —

Art. 48. — El Consejo Superior en el orden nacional y las autoridades ejecutivas superiores del orden provincial y territorial, nombrarán uno o más apoderados, con preferencia abogados, que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales o administrativas y a fin de realizar todas las gestiones o trámites que le fuesen encomendados por las autoridades partidarias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 49. — Hasta tanto sean electas todas las autoridades nacionales del Partido, de conformidad a lo establecido en la presente Carta Orgánica y las locales, de conformidad a las propias, será reconocido como autoridad máxima del Partido el actual Consejo Superior, ratificándose todo lo actuado hasta el presente por el mismo. A este le incumbirá adoptar todas las medidas conducentes a la elección e instalación de las autoridades que consagran las Cartas Orgánicas Nacional y Locales y ponerlas en ejercicio de sus funciones.

Art. 50. — El próximo Congreso General determinará el plan de acción directa del Partido, incluyendo como punto esencial la reforma de la Constitución Nacional, reforma que comprenderá los nuevos conceptos de Justicia Social, inclusión de los Derechos del Trabajador, elecciones por sistema directo, reelección de Presidente y Vicepresidente de la Nación, las que se considerarán desde ya como normas a la cual han de ajustar su conducta los miembros del Partido.

Art. 51. — Teniendo en cuenta que los Distritos Electorales no están organizados, ni en condiciones de elegir los convencionales que indica esta Carta Orgánica dentro del tiempo requerido por la Ley, los constituyentes actuales, representantes de cada Distrito Electoral, constituirán por esta única vez, las convenciones de distrito que elegirán los candidatos a Diputados Nacionales que el Partido presentará a las elecciones de marzo próximo y dictarán la Carta Orgánica de cada distrito.

Art. 52. — La presente Carta Orgánica entrará a regir el día y al actual Consejo Superior incumbe dictar todas las medidas conducentes a poner en vigencia sus disposiciones, como así también las que correspondan para que sean dictadas las Cartas Orgánicas Locales y electas las autoridades que ellas fijen, las que serán puestas en posesión de sus cargos por dicho organismo.

MOVIMIENTO DE BUQUES

A LA DESCARGA — Lancha Argentina Romang, trozos de leña; Vapor Arg. Caraya, envases vacíos; Arenera Arg. Doña Adela C., arena; Lancha Arg. Melucha, trozos de leña.

El Sentido Humano de la Obra que Realiza la "Dama de la Esperanza"

La miseria no podrá ser combatida jamás con espíritu cristiano, si se la oculta. Es necesario establecer dónde está el dolor, dónde existe el sufrimiento ajeno, para llegar hasta él y curarlo. Ese mal, el más terrible de todos porque es el que genera todas las calamidades de la tierra, no es por cierto, ajeno a nuestro suelo. Décadas de pauperismo, infinidad de años de [illegible] social, con gobernantes despreocupados o peor aun, incapaces de combatir el mal, han dejado un saldo que pocos conocemos en toda su cruda realidad. Ha sido necesario que la esposa del primer mandatario pusiera al desnudo a esa niñez impresionante. Ella, en su intensa acción de ayuda social, ha hecho llegar sendas comisiones hasta los lugares más apartados y más pobres de la Provincia de Santiago del Estero y ha buscado cien niños, tomados al azar de entre las familias más numerosas de esas regiones y los ha traído a la Capital. La finalidad de la primera dama argentina, es la de darle a esos niños un período de bienestar en las playas veraniegas, para que, al reconfortar sus cuerpos, reconforten también sus espíritus en una vida nueva y distinta a la que jamás han soñado. Al mismo tiempo ha puesto al desnudo la verdadera situación de esos niños, para demostrar de una vez por todas, cuál era la realidad argentina que oscurantistas y mentecatos se han empecinado en no ver. La politiquería, el egoísmo, la incapacidad y el antipatriotismo, formando una trenza de irresponsables, han permitido que existan en nuestro rico y próspero país, cuadros realmente impresionantes. Todos golpeándose el pecho, pero nadie practicando el bien por el bien mismo, olvidados, en una actitud suicida, de los mandamientos supremos del cristianismo, que obliga a amarnos los unos a los otros, a mitigar los dolores, a ahuyentar el mal, ahí donde esté.

La señora María Eva Duarte de Perón, a quien ese pueblo agradecido, porque es el pueblo pobre el que ha recibido los verdaderos beneficios de su acción social tesonera e infatigable, la ha bautizado justamente, como a la Dama de la Esperanza, de todas sus obras, acaba de cumplir ahora, la más digna, la más emocionante, la más humana. En nuestro corazón encallecido por tantas amarguras y tantos desasosiegos, nos queda un fondo sensible a la emoción pura y sincera. Es esa emoción la que ahora humedece los ojos frente al cuadro visto. Aquí no podemos ver porque no cabe hacerlo y sería bastardo pensarlo — un gesto egolatra o demagógico. Aquí, es una mujer, hondamente humana y sensible, que ha sufrido mucho y sabe del dolor ajeno; es en fin, una mujer argentina, joven y cristiana, que con sencillez no exenta de responsabilidad, pasa por el sendero de la vida y trata de restañar heridas y de prodigar el bien para ver en su derredor, más sonrisas y menos lágrimas.

Con ello, cumple el mandato divino: "amarás a tu prójimo...". Y desde lo más profundo de nuestro ser, sentimos borrados en un solo instante, todas las prevenciones y todos los egoísmos, para inclinarnos reverentes y respetuosos, frente a esta mujer, hecha sentimiento y hecha acción, profundamente humana y amorosamente cristiana, que libre de todo prejuicio, va a mitigar el dolor, allí donde hay una pena, y sin ocultar la miseria, prefiere valientemente afrontarla y combatirla.

Son por ella y para ella, las lágrimas de agradecimiento de todas las madres argentinas, desde las más humildes a las más encumbradas. Son por ella y para ella el sentimiento más elevado del corazón criollo, del hombre de pueblo que ve en el gesto de la primera dama argentina, con admiración, cuán distintos son los tiempos actuales a los que hemos debido pasar, y en los que el divorcio entre los gobernantes y el pueblo, era absoluto y total.

El pueblo argentino, probado en la lealtad de una jornada memorable, halla en la actitud de la esposa del primer mandatario, para su satisfacción, una prueba irrefutable de que la compañera constante del Jefe de Estado, no ha olvidado ni olvidará jamás, a aquellos descamisados que hicieron posible la gesta de Octubre.